

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2020

REFINERÍA LA RÁBIDA

ABRIL 2021

REALIZADA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (UE) 2018/2066 DE LA COMISIÓN, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE MODIFICA EL ANEXO IV DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE ORGANIZACIONES EN UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS), DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERÍA LA RÁBIDA y GEPESA (Cogeneración La Rábida) EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. | Refinería La Rábida

	TOMAS MOGEDAS VALLADARES	07/05/2021 14:37	PÁGINA 1/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Carta del Director

Un año más publicamos la Declaración Medioambiental de la Refinería 'La Rábida' de Cepsa. El año 2020 ha sido un año lleno de retos y de cambios en una actividad muy afectada por la crisis del sector y acelerada por la covid-19.

A pesar de estas circunstancias, ir más allá de las prescripciones de la legislación vigente en esta materia es algo que va implícito en nuestro Sistema de Gestión Ambiental. Los objetivos que nos marcamos, asociados a la mejora y minimización de impactos ambientales de la actividad, así como la aprobación de inversiones para mayor eficiencia energética de las instalaciones, siguen guiando nuestro día a día y poniendo de manifiesto que la sostenibilidad y la mejora continua presiden desde siempre nuestras actuaciones en Huelva y Andalucía.



Tras culminar en 2018 el proceso de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para su adaptación a las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) del sector del refino, de las grandes instalaciones de combustión y de la química de gran volumen, a final de 2019 se procedió a una nueva revisión que conllevó un cambio sustancial en el condicionado de vertidos. El año de 2020 ha sido de continuación con las actuaciones derivadas de tales modificaciones a la AAI.

La situación derivada de la pandemia ha acelerado la incorporación de materias primas de origen vegetal y la apuesta decidida por la economía circular, maximizando aún más la reducción y la valorización de residuos, así como la minimización del uso de recursos hídricos. La estrategia de Cepsa intensificará la apuesta por todas estas actuaciones a corto y medio plazo.

Desde 1998, con la consecución de la certificación del Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental de la Unión Europea, y con el registro EMAS de la Junta de Andalucía, se avala nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y con nuestra estrategia de transparencia. Es por ello que desde hace más de dos décadas somos una referencia nacional en esta materia.

Mediante la elaboración y divulgación de esta Declaración Ambiental, queremos dar a conocer a la sociedad en la que se enmarca nuestra actividad, los resultados de la gestión de la Refinería La Rábida y ponemos a disposición de ésta para mejorar el conocimiento de nuestro desempeño en uno de los valores esenciales para Cepsa, como es el respeto al medioambiente.

Quisiera cerrar esta mi primera carta como director de la refinería palerma poniendo en valor el esfuerzo de todos los que formamos parte de esta organización para que nuestro centro sea cada día más un ejemplo de funcionamiento sostenible y socialmente responsable.

Para su facilidad, puede contactar con nosotros a través del correo electrónico comunicacion.huelva@cepsa.com

Reciba un afectuoso saludo,

Jorge Acitores Durán
Director de Refinería 'La Rábida' de Cepsa

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 2/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO/INSTALACIÓN.....	3
1.1. Instalación Refinería La Rábida	3
1.2. Emplazamiento	3
1.3. Descripción de los procesos	4
2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	5
2.1. Política Ambiental.....	5
2.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental	5
2.3. Comunicación.....	6
2.4. Implicación de los empleados	8
2.5. Organización	8
2.6. Acreditaciones y certificaciones.....	9
2.6.1. Sistema de Gestión.....	9
2.6.2. Registro EMAS	10
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	10
4. OBJETIVOS AMBIENTALES	13
4.1. Objetivos 2020	15
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	17
5.1. Datos de producción anuales.....	17
5.2. Emisiones atmosféricas.....	17
5.2.1. Emisiones fugitivas (programa LDAR)	18
5.2.2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	19
5.3. Ruido	20
5.4. Efluentes hídricos.....	21
5.5. Residuos	26
5.6. Control Subsuelo	28
5.7. Materiales.....	29
5.8. Energía (segregar por tipo de energía)	30
5.8.1. Consumo directo de energía	30
5.8.2. Energía renovable	31
5.9. Agua	31
5.10. Uso del suelo en relación con la biodiversidad	31
5.11. Efectos derivados de incidentes y/o accidentes ambientales.....	32
6. REQUISITOS LEGALES APLICABLES	32
6.1. Autorización Ambiental Integrada.....	36
7. RECURSOS ASIGNADOS A PROTECCIÓN AMBIENTAL	36
7.1. Inversiones.....	36
7.2. Gastos.....	38
8. Cepsa y la biodiversidad / Actuaciones Ambientales Externas	38
ANEXO I: PLANO DE LA INSTALACIÓN.....	44
ANEXO II: DECLARACIÓN DE DATOS	45
ANEXO III: GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	46

	TOMAS MOGEDAS VALLADARES	07/05/2021 14:37	PÁGINA 3/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO/INSTALACIÓN

1.1. Instalación Refinería La Rábida

Refinería La Rábida de Cepsa (RLR), CIF A-28003119, es una de las tres refinerías que la Compañía Española de Petróleos, S.A. tiene en España. Inició su actividad productiva en el año 1967 con una capacidad de producción de sólo 2MM toneladas, cantidad que fue incrementando a lo largo de los años. En el año 2010, tras una importante ampliación, permitió elevar su capacidad total de producción hasta las 10MM toneladas.

Su actividad industrial principal se desarrolla en el campo del refino del petróleo (CNAE rev.2 con código 19.20), produciendo, almacenando y expidiendo una amplia gama de productos energéticos, asfálticos, petroquímicos y otros derivados del petróleo. Asimismo, La Refinería La Rábida cuenta con dos unidades de cogeneración, que producen energía eléctrica (CNAE rev.2 con código 35.11) y vapor (CNAE rev.2 con código 35.30). Siendo la primera de ellas propiedad de la sociedad Generación Eléctrica Peninsular, S.A. (GEPESA) con CIF A-83491019.

Además de la actividad de refino, Cepsa realiza actividades de distribución y comercialización de productos petrolíferos y petroquímicos básicos tanto en el mercado nacional como internacional, actividades de exploración, producción y comercialización de petróleo, y actividades de producción y comercialización de gas natural y electricidad.

Los procesos de Refinería La Rábida se encuentran energéticamente integrados entre sí, así como con la planta química de Cepsa en Palos de la Frontera, a la que suministra de benceno, propileno o vapor, como con otras refinerías pertenecientes a Cepsa, así como con las industrias de la zona.

En la presente Declaración se ponen de manifiesto los resultados conseguidos con la implantación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), así como el trabajo desarrollado dentro de este campo a lo largo de 2020 y los objetivos planteados de cara a 2021.

1.2. Emplazamiento

La Refinería La Rábida está situada en el Suroeste de España, en el término municipal de Palos de la Frontera, perteneciente a la provincia de Huelva. Sus instalaciones ocupan una superficie aproximada de 270 Ha.

Dispone de varias zonas destinadas a la carga y descarga de hidrocarburos, destacando:

- Dos terminales marítimos: el muelle petrolero Torre Arenillas, situado en la desembocadura del río Tinto y a 5 km de la Refinería, que permite la carga y descarga de buques de hasta 70.000 TPM en sus dos pantalanones de atraque; y el muelle Reina Sofía, situado a 2 km de la refinería, que permite la descarga de buques de hasta 50.000 TPM.
- Una monoboya flotante, situada a 10 km de la costa, que facilita el amarre de petroleros de hasta 199.000 TPM y donde se realiza la descarga de crudo.

En la Figura 1.2.1. se recoge un plano de la parcela en la que se encuentra la Refinería la Rábida:

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 4/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Figura 1.2.1 Ubicación de la instalación

Ocupación del suelo	m ² /Tm
2020	0,22
2019	0,18
2018	0,18

Tabla 1.2. Superficie ocupada por Tm de crudo destilado

En el Anexo 1 se incluye plano de la instalación.

1.3. Descripción de los procesos

A continuación, se muestra el diagrama de producción de la Refinería La Rábida, así como las producciones típicas expresadas en t/año de productos terminados y de productos intermedios y de productos externos.

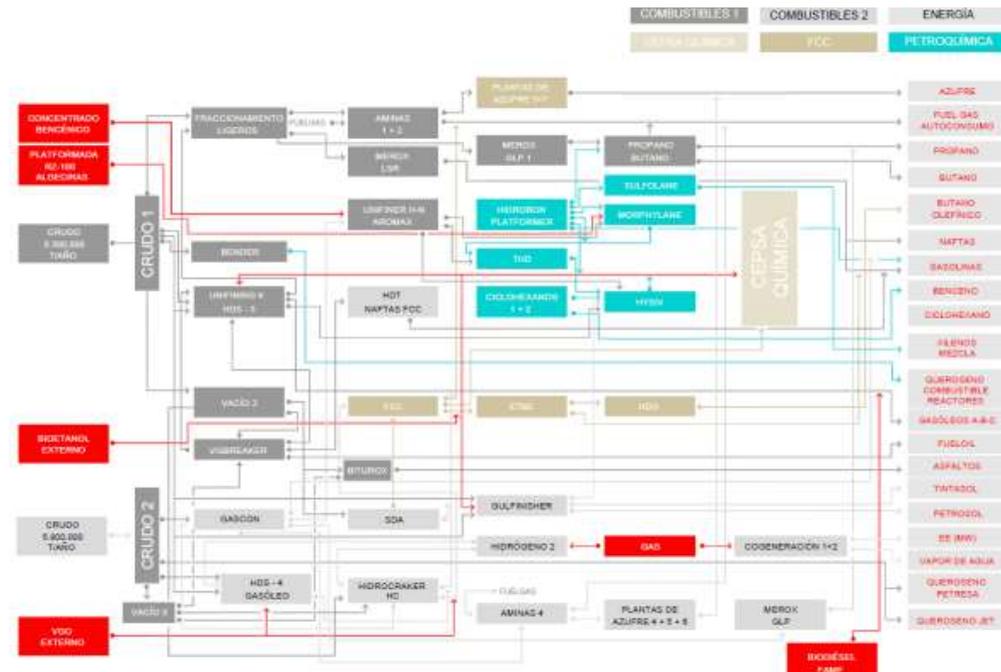


Figura 1.3. Diagrama de producción de la Refinería La Rábida



2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Política Ambiental

Cepsa dispone de una política HSEQ (PL-003 Política de Seguridad, Protección Ambiental y Calidad), aprobada por su Consejo de Administración en noviembre de 2018. Es de obligado cumplimiento para cualquier persona que participe en las actividades de Cepsa, cuya responsabilidad es velar por su propia seguridad y por la protección del medio ambiente, observando la legislación y las normas internas de la organización, para prevenir o minimizar los peligros, accidentes laborales e impactos ambientales.

La política HSEQ está disponible en la web de la Compañía, a través del siguiente enlace:

<https://www.cepsa.com/es/sostenibilidad>

Somos conscientes de que la excelencia ambiental es un elemento clave en la actividad productiva. Por ello, esta política tiene marcado como objetivo estratégico la seguridad de las personas e instalaciones, el respeto por el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad garantizando a sus profesionales, colaboradores y entorno, condiciones de trabajo seguras y saludables, que prevengan y minimicen los impactos y los posibles riesgos derivados de su actividad así como promocionar su salud y bienestar.

Los compromisos en los que se sustenta la política ambiental de Cepsa son la ejecución de operaciones bajo un estándar de excelencia en la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, promover la lucha contra el cambio climático, uso razonable y adecuado de los recursos hídricos, uso de los recursos de manera eficiente y aplicar un enfoque preventivo para evitar o minimizar los impactos de las actividades sobre la biodiversidad y el medio ambiente.

Por otro lado, Refinería La Rábida dispone de una política ambiental complementaria a la anterior y relacionada con el Convenio de Buenas Prácticas Ambientales suscrito en 2013 con la Autoridad Portuaria de Huelva, que queda recogida en el capítulo 7 del Manual Operativo de Medio Ambiente de la RLR (MO-0348).

2.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

Refinería La Rábida tiene implantado un SGA certificado por AENOR (nº GA-1997/0023), según UNE-EN-ISO 14001:2015, con el fin de desarrollar y poner en práctica la política ambiental establecida y gestionar sus aspectos ambientales.

Anualmente, la Dirección de la instalación revisa los resultados del SGA, evaluando su implantación y eficacia y entre otros, establece nuevos objetivos para la mejora continua de la gestión ambiental.

Se dispone de las siguientes herramientas:



	TOMAS MOGEDAS VALLADARES	07/05/2021 14:37	PÁGINA 6/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El SGA se soporta sobre la siguiente estructura documental:

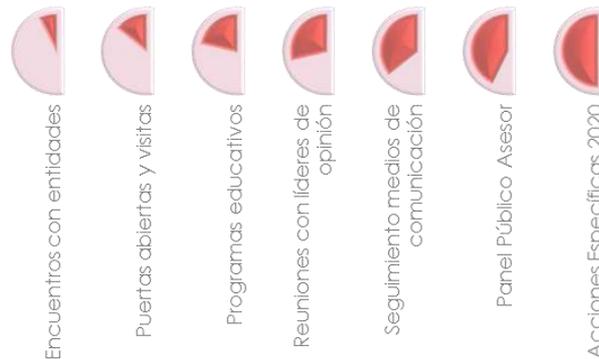
- Manual del Sistema de Gestión de Cepsa (MO-0345). Describe las responsabilidades de toda la Organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar efectos medioambientales. Define todos los elementos de los que se compone el SGA.
- Manual Operativo de Medio Ambiente de RLR (MO-0348) Describe los procedimientos operativos de carácter medioambiental, englobados en capítulos dedicados a los principales vectores ambientales.
- Procedimientos generales y específicos como desarrollo complementario de los manuales
- Manuales específicos, desarrollo operativo de los procedimientos generales y específicos
- Módulos de formación. Describen con detalle las tareas específicas a desarrollar para una actividad o puesto de trabajo
- Instrucciones operativas, como desarrollo práctico de un departamento de los documentos anteriores.

2.3. Comunicación

Para Cepsa, el diálogo, el conocimiento mutuo y la participación en proyectos de las comunidades en las que desarrolla sus actividades, es un compromiso constante. La Compañía es consciente de que sus actuaciones, tanto a nivel operativo como de responsabilidad corporativa, deben tener en cuenta las expectativas y demandas de sus Grupos de Interés (GG.II).

Para promover ese diálogo abierto y conocer de primera mano las preocupaciones ambientales de nuestro entorno más cercano, en el site Palos todos los años se elabora un Plan de Comunicación (interna y externa), se analizan las actividades realizadas y se propone, en función de cada actividad, mejora de las actuaciones.

Cepsa tiene establecidos mecanismos de diálogo con los principales GG.II., con el fin de escuchar sus opiniones y demandas, dar a conocer nuestra actividad e informar sobre los avances que realizamos, creando con ello relaciones de confianza.



De especial importancia entre las actuaciones de comunicación externa, a los efectos de esta Declaración, es el desarrollo de un plan de visitas, el estrecho contacto con líderes de opinión y el seguimiento de medios de comunicación monitorizando las noticias relativas a Cepsa y a la Fundación Cepsa, donde la información y la comunicación ambiental es considerada crítica.

Como no podía ser de otra forma, en 2020 las visitas se han reducido considerablemente. En octubre se recibió en la Laguna Primera a un grupo de los alumnos adscritos al Master de

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 7/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Huelva. Durante la misma recibieron explicación de las actuaciones de restauración, conservación y seguimiento de la fauna que se realizan en este de este espacio.

Complementariamente, y de especial relevancia, es la organización anual de un seminario para periodistas; una herramienta de diálogo que ayuda en la mejora de las acciones de comunicación y transparencia con los profesionales de los medios de comunicación y gabinetes institucionales, a la sazón portavoces con y para la sociedad. En 2020, por razones sanitarias, no se ha podido celebrar; no obstante, se han pospuesto para el primer cuatrimestre de 2021 y se han atendido a las diferentes demandas de información por parte de medios autorizados, destacando las relativas al incidente en la torre de refrigeración de Combustibles 1 (en RLR).

Para dar una respuesta rápida y eficaz a cualquier solicitud de terceras partes interesadas sobre la gestión ambiental de RLR, e identificar las oportunidades de mejora, el Manual Operativo, permite registrar, gestionar y realizar las comunicaciones con estas partes interesada. En 2020 no se registraron preguntas/demandas/quejas.

Además, se mantiene una comunicación continua con las Administraciones Públicas derivada de los requisitos definidos en la Autorización Ambiental Integrada (AAI).

Por otra parte, la comunicación interna se realiza a través de los canales establecidos, siendo una buena herramienta para lograr los siguientes objetivos:



La comunicación interna cuenta con canales específicos para la difusión de noticias y para la participación de los empleados, como son los Encuentros con la Dirección. Estos canales persiguen mantener el interés del público interno, permitir que las personas se sientan escuchadas, generar fidelidad y una mejor opinión de su lugar de trabajo.

A través de la Información del Site, con periodicidad quincenal, y el Bolefín de Seguridad y Medio Ambiente, se promueve la implicación del empleado y el conocimiento en esta materia ofreciendo puntualmente noticias de carácter ambiental de interés (del día a día de la planta, de concienciación

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 8/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en la materia,...). Además, el plan de comunicación cuenta con varios eventos internos ligados a la sensibilización ambiental, como es la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en el mes de junio.

Por último, la RLR emplea como herramienta de comunicación externa e interna esta Declaración Ambiental. Le da difusión entre los empleados, la presenta ante los medios de comunicación, y la expone públicamente a los grupos de interés de Huelva, habilitando una cuenta de correo electrónico, a modo de canal, donde responder a todas las dudas de la ciudadanía una vez leída la Declaración.

2.4. Implicación de los empleados

La política ambiental de Cepsa considera prioritaria la formación tanto de su personal propio como de las empresas de servicios que trabajan en sus instalaciones, estableciendo que el éxito de una política para la protección del medio ambiente depende fundamentalmente del grado de implicación de todos los trabajadores. Durante el año 2020, además de continuar con la formación en materia ambiental para toda la plantilla, se impartieron charlas a un total de 2.950 trabajadores de empresas contratistas en la que recibieron información sobre los requisitos ambientales y riesgos específicos de la instalación.

Además, a través del programa "Voluntas" del voluntariado corporativo de la Fundación Cepsa se promueve la implicación y el compromiso social y medioambiental de los empleados de la Compañía y sus familias. En materia de protección ambiental, se realiza anualmente una actividad de voluntariado en distintos emplazamientos de la comarca (se amplía la información en el apartado 8).

2.5. Organización

Para el desarrollo de las actividades involucradas en el SGA, Cepsa cuenta con los recursos humanos necesarios, quedando definido en el organigrama de la Figura 2.5.1. las relaciones e interdependencias de la Unidad de Protección Ambiental, elemento clave dentro del SGA.

Recientemente se ha renovado la estructura organizativa de la refinería en la que se incluye el departamento de Protección Ambiental, que presta servicio a Refinería La Rábida, dependiendo jerárquicamente de la Dirección de Planta y funcionalmente de Protección Ambiental Corporativo.

	TOMAS MOGEDAS VALLADARES	07/05/2021 14:37	PÁGINA 9/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

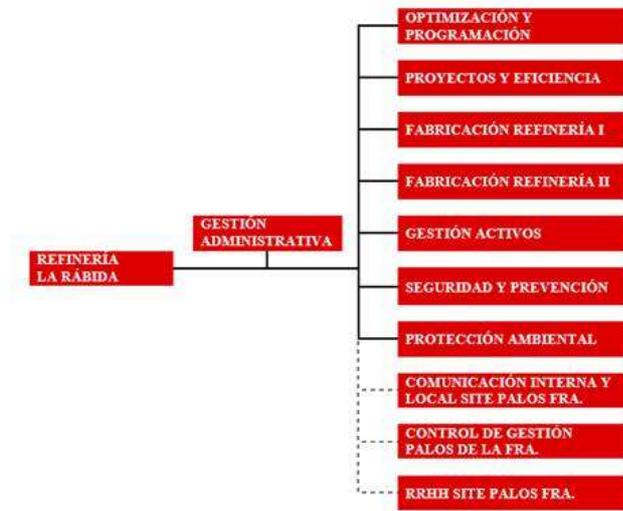


Figura 2.5.1. Organigrama Protección Ambiental Refinería La Rábida

2.6. Acreditaciones y certificaciones

2.6.1. Sistema de Gestión

La instalación dispone de las siguientes acreditaciones y certificaciones:

Nº Registro	Certificación / Acreditación
GA-1997/0023	Gestión Ambiental – Cepsa (certificación única), conforme UNE-EN-ISO 14001
ER-1296/1994	Gestión Calidad – Cepsa (certificación única), conforme UNE-EN-ISO 9001
GE-2014/0010	Gestión Energética – Refinería La Rábida, conforme UNE-EN-ISO 50001
ES-AN-000003	Certificado EMAS – Refinería La Rábida, conforme Reglamento 1221/2009
SPRL-006/2003	Certificado del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales conforme a ISO 45001:2018
C-02638/YVS-FJG	Guía de Buenas Prácticas Ambientales
PE-2018/0019	Calidad de Servicio para Concesiones de Terminales de Mercancías a Granel

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 10/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



099/CPR/B11/0200

Certificado de Betunes y ligantes bituminosos, conforme UNE-EN 13924 y 12591.

2.6.2. Registro EMAS

En mayo de 2020, Refinería La Rábida ha obtenido la validación de su Declaración Medioambiental, de acuerdo con los requisitos del Reglamento Europeo 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales, modificado por los Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026, con certificado EMAS con referencia de AENOR nº VDM 98/006 y de registro en la Consejería de Medio Ambiente nº ES-AN-000003, que ya consiguió en 1998, incluyendo en el Registro el mismo alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Por aspecto ambiental se entiende cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa, o puede interactuar con el medio ambiente. La identificación y evaluación de dichos aspectos es fundamental para corregir las posibles deficiencias y optimizar, al mismo tiempo, el uso de los recursos naturales y materias primas utilizados en los procesos de producción.

En el PR-295 "Identificación y evaluación de aspectos ambientales", se define la metodología de aplicación en Cepsa para la identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales tanto directos como indirectos, cumpliendo con el enfoque a ciclo de vida requerido por ISO 14001:2015. Tiene en consideración los efectos derivados del funcionamiento normal de sus actividades, de los accidentes e incidentes, de los nuevos proyectos y de los productos y materias primas consumidas.

Los aspectos ambientales directos se revisan anualmente al objeto de evaluar su significancia.

Identificación de Aspectos:

Se consideran las etapas del ciclo de vida de cada uno de los productos y servicios del Grupo Cepsa, y se determina si los aspectos ambientales se generan directamente en actividades llevadas a cabo en los emplazamientos de Cepsa, o se generan indirectamente en etapas aguas arriba o aguas abajo:

Aspectos Ambientales Directos:

- Son generados en actividades que se realizan en los emplazamientos de Cepsa.
- Cepsa puede ejercer un control directo sobre estos aspectos.
- Se dispone de información y datos cuantitativos reales que provienen de fuentes o mediciones directas.

Aspectos Ambientales Indirectos:

- Generados en actividades que se realizan fuera de los emplazamientos de Cepsa, aguas arriba o aguas abajo.
- Cepsa no tiene un control directo sobre estos aspectos, aunque puede influir en mayor o menor grado.
- Se dispone de información, datos o estimaciones de compras o de fuentes de referencia.

Para la identificación de los aspectos ambientales directos (condiciones de operación estándar y no estándar) e indirectos, se consideran las siguientes categorías:

- Emisiones Atmosféricas.
- Vertidos Hídricos.
- Generación de Residuos.
- Suelos y Aguas Subterráneas.
- Otras emisiones (Ruido, olores...).

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 11/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Consumo directo de recursos naturales (agua, combustibles fósiles, ocupación y cambio de uso de suelo).

Evaluación de Aspectos Ambientales directos en condiciones normales de operación

A grandes rasgos, y siguiendo lo definido en el PR-295, cada uno de los aspectos ambientales identificados en condiciones de operación, se evalúa en función de los criterios:

- Intensidad: cuantificación física de la aportación/remoción del aspecto ambiental en el medio
- Peligrosidad: cualidad de la naturaleza del aspecto ambiental que puede causar daño en el medio ambiente
- Sensibilidad del Medio Receptor: vulnerabilidad y capacidad de recuperación del medio ante el impacto derivado de los aspectos ambientales
- Perceptibilidad: cualidad de los aspectos ambientales que hace detectable su interacción con el medio. Son características de la perceptibilidad del impacto visual, el ruido, el olor.

Siendo el resultado de cada uno de los aspectos, la suma de los productos del valor obtenido en cada criterio, multiplicado por su peso. Como resultado de esta evaluación en Refinería La Rábida los aspectos ambientales directos significativos (aquellos que, ordenados de mayor a menor, cubren hasta el percentil 70%) son los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO SIGNIFICATIVO	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones a la atmósfera	
Dióxido de azufre	Calidad del aire
Óxidos de Nitrógeno	Calidad del aire
CO ₂	Efecto Invernadero
Gestión de Residuos	
Residuos Peligrosos a depósito	Uso y calidad del Suelo
Residuos Peligrosos a reciclado	Calidad del aire/agua/suelo
Residuos No Peligrosos a depósito	Uso y calidad del Suelo
Vertidos	
Nitrógeno Total	Calidad del medio hídrico
Suelos	
Hidrocarburos	Uso y calidad del Suelo
Consumos	
Agua bruta	Recursos naturales

Estos aspectos ambientales significativos, junto con otras salidas del SGA, se han tenido en cuenta para la definición de los objetivos ambientales de 2021 (apartado 4).

Evaluación de Aspectos Ambientales directos en incidentes o emergencias

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 12/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para la identificación y evaluación de aspectos ambientales en incidentes o emergencias se adopta un enfoque basado en riesgo, valorado como el producto de la probabilidad de ocurrencia y el impacto ambiental que produciría en caso de materializarse.

Para la identificación de los aspectos ambientales en incidentes o emergencias, en Refinería La Rábida se utilizan los criterios aplicados en el Análisis de Riesgos Ambientales del Grupo Cepsa (ARAS), conforme a lo establecido en el Real Decreto 183/2015 de 13 de marzo y en la norma UNE 150008: 2008 de Análisis y Evaluación del riesgo ambiental. Este RD establece los criterios y condiciones que deben cumplir los análisis de riesgos, introduciendo una metodología para el cálculo del riesgo a través del Índice de Daño Medioambiental (IDM).

El resultado del análisis, ARAS, proporciona un listado con los sucesos iniciadores y escenarios accidentales identificados para la instalación, teniendo en cuenta las medidas de evitación de las que dispone la instalación. Disponiendo los escenarios en orden decreciente de riesgo, se consideran como significativos aquellos primeros escenarios que concentran un riesgo acumulado del 95%.

Para la Refinería La Rábida se obtienen 5 sucesos significativos asociados a la rotura de las tuberías de trasiego entre la Planta y sus instalaciones portuarias con posible generación de nube tóxica y afección atmosférica, al suelo y aguas subterráneas.

Así mismo se dispone de medidas preventivas y/o de contención, de planes de formación y prácticas para actuación ante emergencias que permiten minimizar el riesgo de que se produzcan estos incidentes y en caso de que ocurran de minimizar los impactos. Todo ello se incluye en el Plan de Prevención de la instalación, que está verificado bajo certificado SPRL-006/2003 según la norma UNE 45001:2018.

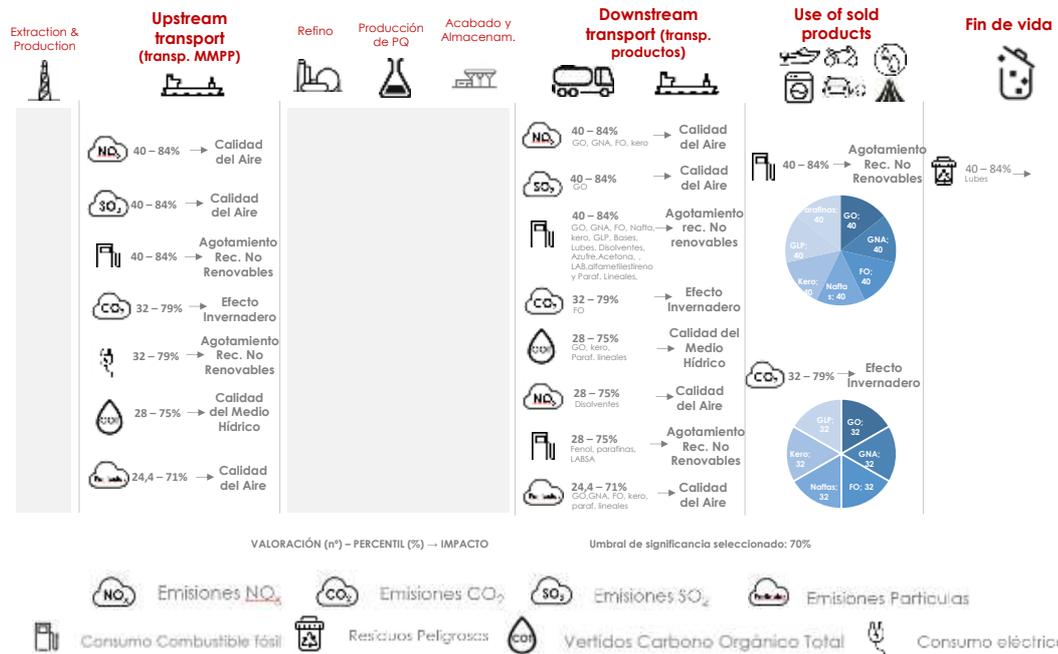
Aspectos ambientales indirectos

La evaluación de los aspectos ambientales indirectos se realiza a partir de los criterios de Intensidad y Peligrosidad, ya que no se dispone de suficiente información para evaluar ni la Sensibilidad del medio ni la Perceptibilidad.

Se consideran significativos, aquellos aspectos de mayor puntuación, que suponen un umbral de significancia superior al 70%.

En la evaluación realizada para Cepsa, se establecen como aspectos ambientales indirectos significativos los siguientes. Por el momento, no se ha establecido ningún objetivo global sobre ninguno de ellos.

	TOMAS MOGEDAS VALLADARES	07/05/2021 14:37	PÁGINA 13/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



4. OBJETIVOS AMBIENTALES

Para llevar a cabo el proceso de mejora continua en la gestión ambiental, a inicios de año se establecen los objetivos anuales, los cuales se despliegan a su vez en metas que son asignadas a las unidades organizativas responsables de realizarlas, asignándoles los recursos necesarios. Estos objetivos quedan aprobados por el Comité Técnico de Sistemas de la instalación.

Para su establecimiento se tiene en cuenta la evaluación realizada al desempeño del SGA:

- Los condicionados derivados de los nuevos requerimientos ambientales
- Identificación y evaluación de aspectos, con especial atención sobre los significativos
- Contexto de la organización: condiciones externas e internas tanto a nivel global como local que afectan al SGA
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas y los riesgos y oportunidades identificados para la Compañía y específicamente para Refinería La Rábida
- Resultado de auditorías internas y externas, no conformidades, cumplimiento de requisitos legislativos, oportunidades de mejora y recomendaciones de otros años

Periódicamente se realiza su seguimiento y a final de año se determina su grado de cumplimiento.

Resultados 2020

El cumplimiento global de los objetivos fijados para 2020 es de 96,3%. A continuación, se describen todos ellos, con sus metas asociadas y su resultado individual.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 14/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Aspecto	Ponderación	% Cmpl.
OBJETIVO 1-Renovar las certificaciones ambientales	SGA	15%	100%
1.1. Mantenimiento certificado de gestión ambiental			100%
1.2. Adaptación a nuevos requisitos Reglamentos EMAS: Obtención renovación.			100%
1.3. Superación auditorías GEI de Refinería y GEPESA.			100%
OBJETIVO 2-Autorización Ambiental Integrada	SGA	20%	100%
2.1. Elaborar plan de acción de la auditoría de la AAI por la CAGPyDS.			100%
2.2. Aprobación de trámite ambiental de modificaciones previstas en RLR.			100%
2.3. Plan de actuación derivado de la nueva AAI.			100%
OBJETIVO 3-Disminución y mejoras en el control de las emisiones atmosféricas	ATMÓSFERA	15%	100%
3.1. Control y seguimiento de las emisiones de CO ₂ .			100%
3.2. Plan a largo plazo de reducción de emisiones: Mantener índice de contaminantes atmosféricos ((kg SO ₂ +kg NO _x +t CO ₂)/t crudo) a < 0,67.			100%
3.3. Reducción de emisiones de COV.			100%
3.4. Sistemas de abatimiento de partículas en FCC.			100%
3.5. Implantación actuaciones control de emisiones derivados de la AAI.			100%
OBJETIVO 4-Mejorar la calidad del vertido y reducción en el consumo de agua	AGUAS	15%	90%
4.1. Establecer un objetivo a largo plazo del valor del indicador de vertido. Objetivo 2020 =20.			100%
4.2. Implementar actuaciones de mejora de PTEL derivados de los proyectos de inversión.			100%
4.3. Reducción del consumo de agua en RLR.			50%
4.4. Implantación actuaciones control y vigilancia derivado de la AAI del vertido.			100%
OBJETIVO 5-Gestión de residuos y Economía Circular	RESIDUOS	10%	94,3%
5.1. Implantar mejoras en la gestión interna de residuos.			100%
5.2. Cumplimiento objetivos planes de minimización RP y RNP.			100%
5.3. Valorización de residuos de catalizadores.			80%
5.4. Mejora en la gestión de los RCDs.			100%



	Aspecto	Ponderación	% Cumpl.
OBJETIVO 6-Mejoras en el Sistema de Gestión Ambiental	SGA	5%	90%
6.1. Adaptación de los procedimientos internos a los cambios incorporados al SGA.			90%
6.2. Actualización aplicación Comunicaciones al Exterior.			90%
OBJETIVO 7-Mejorar la Formación y la Comunicación Medioambiental	SGA	5%	100%
7.1. Realización de comunicaciones asociadas a aspectos medioambientales.			100%
7.2. Renovación de convenios de colaboración con la Consejería con competencias en MA.			100%
OBJETIVO 8-Seguimiento y control de aguas subterráneas	SUELOS	5%	100%
8.1. Seguimiento del informe quinquenal de aguas subterráneas.			100%
OBJETIVO 9-Mejoras de Instalaciones Portuarias	GBPA	10%	90,4%
9.1. Superación de la auditoría anual de TTMM y renovación del convenio GBPA.			100%
9.2. Renovación Plan de Recepción de Desechos TTMM.			100%
9.3. Revisión PIM de los TTMM			100%
9.4. Seguimiento del cumplimiento plan de mejora medios materiales.			83,7%
CUMPLIMIENTO GLOBAL			96,3%

Debe destacarse el alto grado de cumplimiento de los objetivos y metas marcados. Respecto a los que no han alcanzado el 100% de cumplimiento se destaca la meta 9.3 debido a retrasos en la realización de las inversiones previstas para el ejercicio. Así mismo no se ha cumplido el 100% de la meta 4.3 relacionada con la realización de un estudio para la reducción del consumo de agua, la 5.3 al encontrarse pendiente de resolución la autorización para el traslado de catalizadores a un nuevo gestor y el objetivo nº 6 por la revisión de procedimientos internos.

4.1. Objetivos 2021

Los objetivos y metas fijados para 2021 en Refinería La Rábida son los siguientes:

	Aspecto	Ponderación
OBJETIVO 1-Renovar las certificaciones ambientales	SGA	15%
1.1. Mantenimiento certificado de gestión ambiental		



	Aspecto	Ponderación
1.2. Adaptación a nuevos requisitos Reglamentos EMAS: Obtención renovación.		
1.3. Superación auditorías GEI de Refinería y GEPESA.		
OBJETIVO 2-Autorización Ambiental Integrada	SGA	15%
2.1. Propuesta modificación apartado de vertidos de la AAI para mejora del control de los parámetros del efluente.		
2.2. Aprobación de trámite ambiental de modificaciones previstas en RLR.		
2.3. Propuesta de plan acción derivado de previsión revisión futura de AAI en materia de aguas.		
OBJETIVO 3-Disminuir y mejorar el control de las emisiones atmosféricas	ATMÓSFERA	15%
3.1. Control y seguimiento de las emisiones de CO ₂ .		
3.2. Reducción de emisiones totales de CO ₂		
3.3. Plan a largo plazo de reducción de emisiones: Mantener índice de contaminantes atmosféricos ((kg SO ₂ +kg NO _x +t CO ₂)/t crudo) a < 0,67.		
3.4. Sistema de abatimiento de partículas en FCC.		
OBJETIVO 4-Mejoras del vertido y reducción del consumo de agua	AGUAS Y RECURSOS	15%
4.1. Establecer un objetivo a largo plazo del valor del indicador de vertido. Objetivo 2021 =20.		
4.2. Implementar actuaciones de mejora de PTEL derivados de los proyectos de inversión.		
4.3. Reducción del consumo de agua en RLR.		
OBJETIVO 5-Gestión de residuos y Economía Circular	RESIDUOS Y RECURSOS	15%
5.1. Implantar mejoras en la gestión interna de los residuos a granel.		
5.2. Análisis económico y de viabilidad de residuos a vertedero en las distintas áreas de negocio. Reducción de envío de residuos a depósito.		
5.3. Caracterización de residuos.		
OBJETIVO 6-Mejorar la Formación y Comunicación Medioambiental	SGA	5%
6.1. Realización de comunicaciones asociadas a aspectos medioambientales.		

	TOMAS MOGEDAS VALLADARES	07/05/2021 14:37	PÁGINA 17/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Aspecto	Ponderación
6.2. Renovación de convenios de colaboración con CAGPDS.		
6.3. Reuniones del Panel público asesor (PPA).		
OBJETIVO 7-Seguimiento y control de suelos	SUELOS	5%
7.1. Proyectos de recuperación voluntaria (PRV)		
OBJETIVO 8-Mejoras de Instalaciones Portuarias	GBPA	15%
8.1. Superación de la auditoría anual de TTMM y renovación del convenio GBPA.		
8.2. Renovación Plan de Recepción de Desechos TTMM tras revisión AAI.		
8.3. Seguimiento del cumplimiento plan de mejora medios materiales.		

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado se recoge el comportamiento ambiental de Refinería La Rábida en el periodo 2018-20 segregado por vectores ambientales, al objeto de valorar su evolución. Se incluyen en este capítulo los indicadores básicos y específicos, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento EMAS del 25 de noviembre de 2009, y Reglamento 2018/2026 que modifica el anexo IV de anterior.

5.1. Datos de producción anuales

En la siguiente tabla se recogen los datos de la evolución de los últimos tres años del dato de carga a las unidades de crudo de la Refinería La Rábida. Estos datos son los utilizados para establecer el impacto de cada uno de los indicadores básicos contemplados.

	2018	2019	2020
Crudo, †	9.591.722	9.815.743	8.188.794

Tabla 5.1.1. Evolución de los indicadores básicos de producción

5.2. Emisiones atmosféricas

Las emisiones a la atmósfera de los 26 focos existentes en la instalación se controlan en función de lo establecido en su AAI, mediante monitorización en continuo (12 de estos) que supone más del 90% de las emisiones totales, con transmisión real a la Consejería de Medio Ambiente y por medidas externas a través de una Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental (ECCA).

El complejo Refinería La Rábida se acoge a lo establecido en las MTDs 57 y 58 del refino del petróleo sobre la gestión integral de emisiones de NO_x y SO₂ procedentes de todas las unidades de la instalación (excepto foco 25, por no serle de aplicación dichas MTDs), implantándose para ello un valor límite Burbuja como alternativa al cumplimiento de los valores límites de emisión individuales y que permite alcanzar unas emisiones totales iguales o inferiores de las que se lograrían a aplicándoles individualmente.

Para el foco 25, las emisiones de este foco debe pasar por el cumplimiento de su valor límite de emisión individual, establecido conforme a las MTDs que le son de aplicación.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 18/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por analogía, se recogen en la AAI también el concepto burbuja del parámetro partículas, calculándose mediante la misma metodología, y se establece un valor límite burbuja para las emisiones de la totalidad de la instalación. Aunque no está recogido en el documento MTDs del refino, en la evaluación del parámetro partículas, se deberá dar conformidad tanto al valor límite burbuja recogido en la AAI como a los valores individuales.

Para el parámetro CO, el cumplimiento pasará a dar conformidad individualmente a cada uno de ellos.

Se han obtenido el 100% del cumplimiento de los valores límites de emisión, tanto de los límites individuales de CO, partículas como de las burbujas de SO₂, NO_x y partículas. Para el caso de COGE2, al igual que el resto de focos se ha cumplido 100% de los VLE para los parámetros CO y NO_x.

En la tabla siguiente se incluyen los valores burbuja al 3% O₂ y base seca para las emisiones de SO₂, NO_x y Partículas, junto con su Valor Límite Burbuja (VLB):

	2018	2019	2020	VLB
Emisión SO₂ (mg/Nm³)	321	363	369	639
Emisión Partículas (mg/Nm³)	6	9	11	22
Emisión NO_x (mg/Nm³)	135	130	115	240

Tabla 5.2.2.1. Evolución de las emisiones atmosféricas (burbuja)

Los indicadores básicos se incluyen a continuación:

	2018		2019		2020	
	Emisión total (t)	Índice Emisión (kg/crudo procesado (t))	Emisión total (t)	Índice Emisión (kg/crudo procesado (t))	Emisión total (t)	Índice Emisión (kg/crudo procesado (t))
SO ₂	2.297	0,24	2.733	0,28	2.484	0,30
Partículas	41	0,004	67	0,007	73	0,009
NO _x	1.061	0,11	1.027	0,105	847	0,103

Tabla 5.2.2.2. Evolución de los indicadores básicos sobre emisiones atmosféricas

5.2.1. Emisiones fugitivas (programa LDAR)

Las emisiones fugitivas son un subgrupo de las emisiones difusas de compuestos orgánicos volátiles (COV), constituidos por pequeños escapes, ocasionados por la pérdida de estanqueidad en los equipos (válvulas, bombas, juntas...) y que son emitidos directamente a la atmósfera. En una refinería hay un elevado número de fuentes potenciales, lo que requiere aplicar un método que seleccione las que contribuyan a la mayoría de las emisiones.

Para corregir estas pequeñas fugas, Refinería La Rábida tiene implementado un programa denominado LDAR (Leak Detection And Repair/Detección y Reparación de Fugas), que constituye una de las MTD reconocidas por la UE para ello.

El programa LDAR implementado abarca a todas las bombas, compresores, válvulas automáticas, válvulas manuales de más de 2", válvulas de seguridad y finales de línea, que están accesibles y

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 19/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



manejan hidrocarburos ligeros, y consiste en la medida directa en cada potencial punto de fuga de las emisiones, y la reparación del escape cuando se supera el umbral que se ha definido.

Campañas LDAR 2018-20

AÑO	Nº de puntos medidos	Nº de fugas detectadas	Valores de emisión (t/año) Inicio programa	Nº de fugas reparadas	Valores de emisión (t/año)	% reducción
					Después reparación	
2018	12.640	303	56,73	175	17,35	69,41
2019	12.293	229	56,73	165	15,19	73,23
2020	10.989	234	56,73	164	13,21	76,72

Tabla 5.2.1.1. Evolución de los resultados de las campañas LDAR

El programa LDAR en 2020 se ha visto ligeramente influido en el número de equipos por las paradas de larga duración de varias unidades.

La reducción de emisiones ha sido de 76,72% en peso respecto a las emisiones iniciales, que mejora los buenos resultados del año anterior.

5.2.2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Las Autorizaciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con las que cuentan las instalaciones de Refinería La Rábida, establecen las condiciones para llevar a cabo el seguimiento de la emisión de CO₂, según las directrices europeas. Las emisiones anuales así determinadas son verificadas por un organismo acreditado externo y notificado a la administración.

El régimen comercio de derechos de emisión de CO₂ determina que estas emisiones deben cubrirse con la entrega del mismo número de derechos de emisión, que provendrán del paquete de derechos asignados por el Ministerio para la instalación y/o de los que se adquieran en el mercado.

2020 fue el último año del tercer periodo de Comercio de Derechos de Emisiones que abarca de 2013-20. Los datos mostrados en la tabla anterior han sido verificados por AENOR.

	2018		2019		2020	
	RLR	GEPESA	RLR	GEPESA	RLR	GEPESA
Planta de Producción						
Derechos Asignados	1.300.227	0	1.357.535	0	1.329.871	0
Emisiones (Verificado)	1.577.590	309.003	1.576.687	304.414	1.407.621	300.399
Diferencia	-277.363	-309.003	-219.152	-304.414	-77.750	-300.399
Desviación (%)	21,3	100	16,1	100	5,8	100

Tabla 5.2.2.1 Emisiones de CO₂ (t/año)

El indicador de Emisiones Totales de GEI evalúa la suma de las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O, en emisiones equivalentes de CO₂ (CO_{2eq}) respecto al índice de carga a la Refinería. Las toneladas de equivalencia se han calculado utilizando los factores de potencial de calentamiento global de los informes IPPC (5th report).

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 20/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el proceso no se registran emisiones de otros gases de efecto invernadero, como son los Hidrofluorocarbonos (HFC), Carburos perfluorados (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF₆).

En 2020 se han emitido más toneladas de CO_{2eq} por cada tonelada de crudo procesado, debido a la parada de la Unidad de Crudo 1, y aproximadamente las mismas toneladas de CO_{2eq} por TJ del combustible consumido en GEPESA, que en 2019.

t/año	RLR		GEPESA	
	CO _{2eq} (t)	Índice GEI tCO _{2eq} /t crudo	CO _{2eq} (t)	Índice GEI tCO _{2eq} /TJ*
2018	1.587.148	0,165	311.201	55,95
2019	1.587.692	0,162	306.482	56,14
2020	1.418.108	0,173	302.427	56,16

Tabla 5.2.2.2. Evolución del indicador básico de emisiones GEI

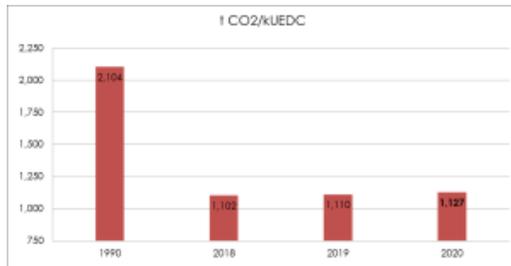
*TJ: 2018: 5.562, 2019: 5.459, 2020: 5.385

En 2020 se ha aprobado por la administración competente las solicitudes de derechos para el proyecto OPA, que se han materializado en un total de 345.236 derechos para los años 2018-2020.

Adicionalmente la Refinería La Rábida presentó a las administraciones competentes el desarrollo del Plan Metodológico de Seguimiento para el siguiente período de asignación 2021-2025, que básicamente establecía la metodología y responsabilidades en la gestión de los GEI.

Adicionalmente, se realiza seguimiento de los indicadores siguientes:

- tCO₂/kUEDC que evalúa la emisión CO₂ respecto a la utilización de capacidad de la refinería.
- t CO₂/CWT. El percentil 10% mejor del mismo sirve de referencia para la asignación de derechos de asignación en el sector del refino, que para el período 2013-20, se fija en 29,50 Kg CO₂/CWT



t/año	Kg CO ₂ /CWT
Periodo 2013-20 (referencia)	29,50
2018	31,50
2019	31,87
2020	32,80

5.3. Ruido

La contaminación acústica, medida en dB(A), mide el ruido emitido al exterior de las instalaciones al ser considerado como emisor acústico de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía.



Las mediciones de ruido se realizan con la periodicidad establecida en la legislación y siempre que se producen modificaciones sustanciales en las plantas. En 2020 se presentó una modificación sustancial de la AAI a consecuencia de la tramitación del proyecto de Tratamiento de UCO y Grasas Animales, que no requirió medida de ruidos por las características del proyecto.

Las últimas mediciones fueron realizadas en 2018, a raíz de la puesta en marcha del proyecto de Optimización de la Producción de Aromáticos, y establece que se cumple con los límites de emisión establecidos en los puntos donde ha sido posible discriminar el ruido de fondo.

5.4. Efluentes hídricos

En la Refinería La Rábida dependiendo del origen y sus características físico-químicas, se originan cuatro tipos de efluentes líquidos:

- Aguas de deslastre (de los muelles Torre Arenillas y Reina Sofía)
- Aguas pluviales (caídas en las zonas limpias de Refinería)
- Aguas salinas (de las purgas de las calderas y torres de refrigeración)
- Aguas aceitosas (procedentes de los drenajes de equipos y tanques y de las aguas de lluvias caídas en las zonas de proceso susceptibles de estar manchadas de hidrocarburos).

La Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos (PTEL) se puso en marcha en 1990 y ha sufrido sucesivas mejoras.

La PTEL inicia su funcionamiento con el separador de aceites y grasas API/TPI, seguido del tratamiento Físico-Químico y posterior tratamiento Biológico que incluye un proceso de nitrificación-desnitrificación para la eliminación del amoníaco. El agua es recogida en una balsa de retención final y, previo filtrado, se bombea a través de un colector al Canal del Padre Santo, definido en la AAI como punto de vertido autorizado número 1.

La PTEL gestiona los incidentes de aumento de caudal de entrada a la planta, originados principalmente en época de lluvias, a través de una serie de balsas de acumulación. El agua procedente de la red de pluviales se envía a la balsa de retención final tras un paso previo por un equipo de eliminación de arena o, en caso de estar contaminada, se trata conjuntamente con el agua procedente de la red de aguas aceitosas.

El agua procedente de los deslastres de buques del muelle Torre Arenillas se tratan en la PTEL, aunque podrían hacerlo directamente en las instalaciones anexas al muelle saliendo en este caso a través del punto de vertido nº 2.

Se dispone de otros cinco puntos de vertido directo (aliviaderos 4, 5, 6, 7 y 8) que se utilizan para la evacuación del agua de lluvia caída en zonas no contaminadas o de aguas limpias procedentes de pruebas hidráulicas de tanques nuevos o de tanques tras grandes reparaciones previa limpieza de los mismos y control previo y durante la evacuación.

Para aliviar las aguas depuradas, la Refinería dispone del punto de vertido autorizado número 3.

Además, la PTEL consta de un tratamiento terciario compuesto por un proceso de aditivación y filtración (con filtros de arena y antracita), que permite la reutilización de parte del agua tratada. A su vez, por medio de la ejecución de análisis de laboratorio se garantiza su calidad, mediante los cuales se comprueba que se encuentra dentro de los límites establecidos.

Comportamiento de los Efluentes Líquidos en el año 2020

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 22/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

En 2020, por el punto de vertido número 1 se vertieron 3.301.195 m³. Siendo el volumen autorizado a verter de 3.600.000 m³.

Se tiene dos corrientes de agua reutilizada, una procedente del rechazo de la ósmosis y otra que proviene del tratamiento terciario en la PTEL. El consumo de agua reutilizada + reciclada en el año 2020 ha sido de 1.864.576 m³, dato que aumenta con respecto al año anterior. El agua regenerada en el tratamiento terciario representó el 2,7% del agua tratada en la PTEL.

(m ³)	2018	2019	2020
Agua reciclada	191.391	162.232	91.155
Agua reutilizada	1.790.349	1.563.604	1.773.421
TOTAL	1.981.740	1.725.836	1.864.576

Tabla 5.4.1 Evolución de los volúmenes de agua reciclada y reutilizada

En la Tabla 5.4.2 se recogen los valores medios anuales de los parámetros más relevantes limitados en el punto de vertido nº1 para los tres últimos años, los límites que establece la AAI vigente para cada uno de ellos, y el porcentaje de cumplimiento respecto al límite.

Parámetros (mg/l)	Medidas anuales			Límite anual/mensual AAI			% Cmpl. diario	% Cmpl. Mensual/anual
	2018	2019	2020	2018 Mensual	2019 Mensual/Anual	2020 Mensual/Anual		
Sólidos en Suspensión	16,2	15,4	11,7	50	25 ⁽¹⁾	25 ⁽¹⁾	100	100
COT	21,0	19,0	16,9	85	150 ⁽²⁾	135 ⁽²⁾	100	100
Aceites y grasas	4,4	3,9	3,4	15	25 ⁽²⁾	18 ⁽²⁾	100	100
pH	7,0	7,2	7,4	6,5 – 8,5	5,5 – 9,5	5,5 – 9,5	100	100
Nitrógeno total	13,2	18,3	26,6 ⁽³⁾	25	25 ⁽¹⁾	25 ⁽¹⁾	100	91.7/No ⁽³⁾
Fósforo total	0,7	1,0	0,9	3	50 ⁽²⁾	3 ⁽²⁾	100	100
DQO	96	84	69,8	175	125 ⁽¹⁾	125 ⁽¹⁾	100	100
Hidrocarburos Totales	1,4	1,3	1,5	3	20 ⁽²⁾	6,4 ⁽²⁾	100	100
Amonio	9,2	8,9	14,0	25,7	60 ⁽²⁾	53 ⁽²⁾	100	100

⁽¹⁾Límite anual

⁽²⁾Límite mensual

⁽³⁾En el mes de julio, se produjo un incumplimiento del valor límite mensual del Nitrógeno Total, debido a aportes anormales de carga a la PTEL. Las actuaciones operativas llevadas a cabo consiguen controlar la situación en la planta. Mencionar que, la media anual de los datos registrados por nuestro laboratorio de Nitrógeno Total en el vertido se ha situado por encima de los 25 mg/l, valor límite de emisión recogido en la AAI. Tal y como se recogió en el informe oficial al respecto, se han establecido serias dudas sobre incumplimiento mencionado, debido a que se detectaron anomalías relevantes en los equipos de nuestro laboratorio que afectaban a los resultados, así como las diferencias entre los valores obtenidos de las muestras de contrastes diarias realizadas entre nuestro laboratorio y uno externo acreditado. El porcentaje de cumplimiento mensual y anual con respecto legislación es de un 100% para todos los parámetros a excepción del correspondiente al Nt.



Tabla 5.4.2 Evolución de Efluentes líquidos vs límite AAI

Según el artículo 43 del Decreto 109/2015 por el que se aprueba el Reglamento de vertidos de Andalucía, se considera que se respetan los valores límite cuando para cada uno de los parámetros de control y en el periodo de un año natural se cumpla el 95% de los valores medios diarios y el 90% de los valores medios mensuales, sin que las superaciones que se produzcan puedan exceder del 100% de los valores establecidos.

Se ha usado el límite más restrictivo para cada parámetro, ya sea anual o mensual. Se puede observar que se han logrado valores medios anuales inferiores a los obtenidos en 2019 en la mayoría de los parámetros.

Además, tal y como se ha indicado anteriormente, cabe resaltar la presencia de los nuevos parámetros a consecuencia de la nueva AAI y su posterior revisión en diciembre 2019. En la Tabla 5.4.3, se indican los parámetros más representativos de la AAI actual.

Parámetros (mg/l)	Medida anual		Límite anual/mensual AAI		% Cumpl. diario	% Cumpl. Mensual /anual
	2019	2020	2019	2020		
DBO5	15,3	15,1	200 ⁽²⁾	60 ⁽²⁾	100	100
Índice de hidrocarburos	0,5	0,5	2,5 ⁽¹⁾	2,5 ⁽¹⁾	100	100
Índice de fenol	0,4	0,1	8,3 ⁽²⁾	2 ⁽²⁾	100	100
Benceno	0,0137	0,0005	0,05 ⁽¹⁾	0,02 ⁽¹⁾	100	100
Tolueno	0,014	0,0005	1 ⁽²⁾	0,045 ⁽²⁾	100	100
Etilbenceno	0,0137	0,0005	1 ⁽²⁾	0,045 ⁽²⁾	100	100
Xileno	0,0137	0,0015	1 ⁽²⁾	0,018 ⁽²⁾	100	100

⁽¹⁾ Límite anual

⁽²⁾ Límite mensual

Tabla 5.4.3 Evolución de los nuevos parámetros vs límite AAI

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 24/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En la Tabla 5.4.4 y 5.4.5, se muestran los parámetros más comunes de control de las aguas depuradas y su evolución en g/t de crudo procesado.

Efluentes líquidos			
kg	2018	2019	2020
Sólidos en Suspensión	55.396	47.703	38.465
COT	72.080	55.228	56.364
Aceites y grasas	15.040	12.124	11.141
Amonio	31.166	30.981	45.644
Nitrógeno total	46.370	56.124	88.499
Fósforo total	2.344	3.214	2.946
DQO	330.776	260.117	232.183
Hidrocarburos Totales	4.818	3.872	4.891
g/t	INDICE		
Sólidos en Suspensión	5,78	4,86	4,70
COT	7,51	5,63	6,88
Aceites y grasas	1,57	1,24	1,36
Amonio	3,25	3,16	5,57
Nitrógeno total	4,83	5,72	10,81
Fósforo total	0,24	0,33	0,36
DQO	34,49	26,50	28,35
Hidrocarburos totales	0,50	0,39	0,60

Tabla 5.4.4 Evolución de Efluentes líquidos

Parámetros (kg)	2019	2020
DBO ₅	43.409	49.826
Índice de hidrocarburos	1.313	1.589
Índice de fenol	944	462
Benceno	36,8	1,7
Tolueno	37,6	1,7
Etilbenceno	36,7	1,7
Xileno	36,9	5,0



g/t	INDICE	
DBO ₅	4,42	6,08
Índice de hidrocarburos	0,13	0,19
Índice de fenol	0,10	0,06
Benceno	0,0037	0,0002
Tolueno	0,0038	0,0002
Etilbenceno	0,0037	0,0002
Xileno	0,0038	0,0006

Tabla 5.4.5 Evolución de los nuevos parámetros de la AAI

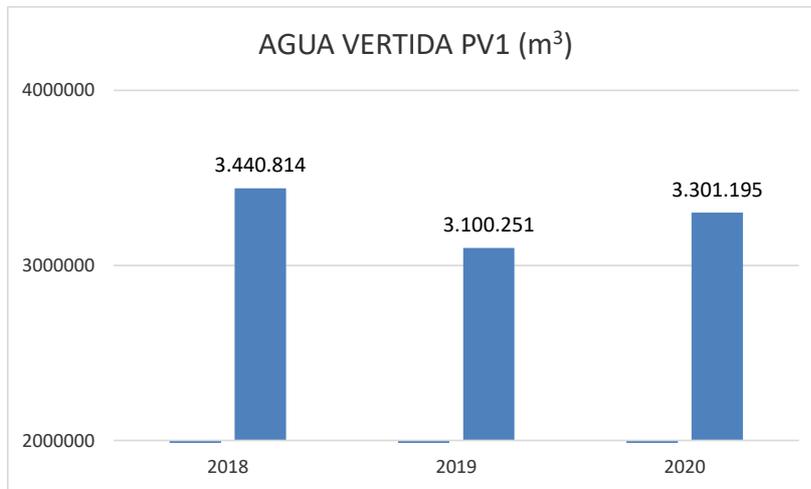
Como se indicado anteriormente, el punto de vertido nº 2, corresponde con las aguas de deslastre acumuladas en los tanques del muelle Torre Arenillas. Estas aguas pueden tratarse de dos formas diferentes. En el propio muelle, para enviarse después al canal del Padre Santo previa verificación del cumplimiento de los límites, o mediante el envío a la R.L.R. para su tratamiento en la PTEL, previa etapa de decantación en tanques de almacenamiento. Esta última es la única vía utilizada desde 2005.

La cantidad de agua deslastrada se ha mantenido con respecto al año anterior. Respecto a la cantidad de barcos, también se mantiene en valores muy próximos (155 vs 158) que han deslastrado en los terminales marítimos de R.L.R.

Por otro lado, por los puntos de vertido nº 4, 5 y 8 agua procedente de lluvia, en el año 2020 se han vertido un total de 169.561 m³. Con respecto a los aliviaderos 6 y 7, correspondientes a las aguas limpias procedentes de pruebas hidráulicas de tanques nuevos o de tanques tras grandes reparaciones previa limpieza de los mismos y control previo, se han vertido 71.000 m³. Con respecto al punto de vertido nº3, se han vertido 6.218 m³

Ninguno de los vertidos realizados a través de los aliviaderos de emergencia ocasionó incidencias en el medio receptor.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 26/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



5.5. Residuos

Con el fin de garantizar una correcta gestión de los residuos, Refinería La Rábida dispone de almacén temporal y de zonas de acopio a granel, donde se segregan los residuos en función de su tipología y peligrosidad y son almacenados e inventariados para su posterior retirada por parte de gestores autorizados, cumpliendo en todos los casos con la normativa vigente.

Refinería la Rábida dispone, además de autorización de productor de residuos, de autorización de gestor (AN0039) para la gestión de ciertos residuos generados en sus instalaciones, como las tierras contaminadas y los residuos MARPOL.

A continuación, se muestra la producción de residuos en los últimos tres años y el valor del indicador que relaciona la producción con las toneladas de crudo destilado.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 27/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Residuos (t)	2018	2019	2020
Peligrosos	6.085	4.558	3.457
No Peligrosos	14.953	8.715	4.453
Domésticos	291	417	134
TOTAL	21.328	13.690	8.044
R. reutilizados y/o reciclados	14.431	8.526	3.412
Índice:			
Residuos (Kg)/t producción	2018	2019	2020
Peligrosos	0,63	0,46	0,42
No Peligrosos	1,56	0,89	0,54
Domésticos	0,03	0,04	0,02
R. reutilizados y/o reciclados	1,50	0,87	0,42

* Se han distribuido los residuos no peligrosos y domésticos en base al criterio de la A.A.I.

En el 2020 se ha producido un descenso muy relevante en la producción de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos, incluidos los domésticos. En la menor producción de residuos ha contribuido de forma relevante la menor actividad de las instalaciones debido a la pandemia del Covid19. Los residuos que ha sufrido un mayor descenso son los procedentes de las obras para la ejecución de nuevos proyectos como son el escombros y la chatarra. Respecto a los residuos peligrosos, la granalla contaminada (781 t) y los catalizadores usados (629 t) son los que presentan un mayor descenso.

En la siguiente tabla se indican las cantidades producidas de los residuos más característicos de la instalación en los últimos tres años.

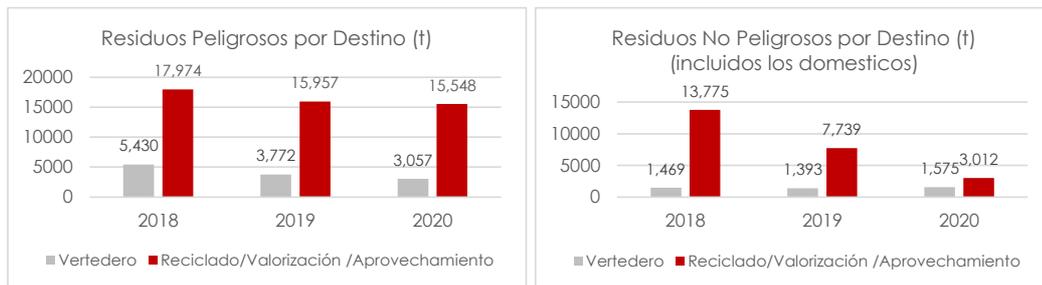
Residuos (t)	2018	2019	2020
Peligrosos			
Asfalto Residual	215,15	254,96	45,07
Catalizadores	1.267,90	1.075,45	446,60
Granalla Contaminada	1.508,60	1.018,38	237,38
Lodos con Hidrocarburo	245,03	33,54	1.115,24
Lodos del Tratamiento Físico-Químico de Efluentes Líquidos	765,51	661,42	721,57

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 28/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Residuos (t)	2018	2019	2020
Tierra Contaminada	448,53	593,33	199,42
No Peligrosos			
Catalizador de F.C.C.	334,12	386,54	388,08
Chatarra sin Contaminar	2.182,60	850,5	648,50
Escombros	11.137,24	6.165,08	2.107,03
Lodo del Tratamiento Biológico de Efluentes Líquidos	338,1	233,94	195,22
Lodo de Filtración de Agua Bruta	484,56	499,16	575,10

Cepsa prioriza la gestión que conlleve el aprovechamiento de forma eficiente de los recursos presentes en los residuos que genera, gestionándolos internamente o entregando éstos a gestores autorizados. En el año 2020 se han destinado **18.559 t** de residuos a reciclado, valorización o aprovechamiento. En este dato se incluyen los residuos MARPOL (15.147 t) gestionados en la instalación.



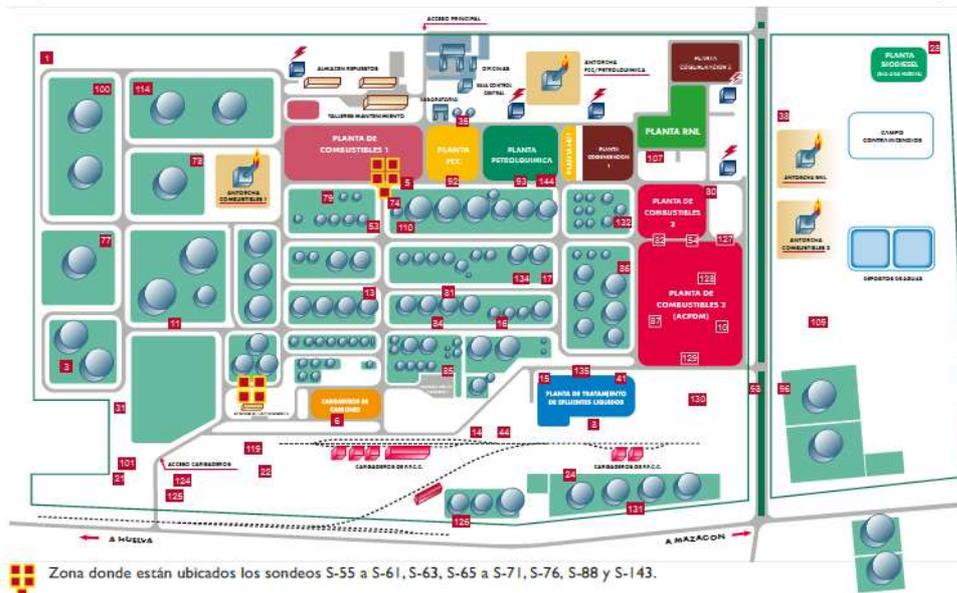
5.6. Control Subsuelo

El control de la calidad del suelo y aguas subterráneas es importante de cara a la detección de posibles afecciones. En el área de la Refinería y en las zonas portuarias se ha ido construyendo una completa red de piezómetros y/o catas, de los cuales en 2020 se estaban operativos **99** (ver gráfico), donde se lleva a cabo un programa de seguimiento consistente en verificaciones anuales de parámetros físicos y químicos, que son indicadores característicos de la calidad del agua subterránea y en los que se realizan investigaciones sobre posibles afecciones al suelo y llegado el caso, actuaciones de remediación.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 29/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Plano de planta de la R.L.R. donde se recoge el estado de la red de piezómetros a 31-12-2020



- 1) Zona donde están ubicados los sondeos S-55 a S-61, S-63, S-65 a S-71, S-76, S-88 y S-143.
 - 2) Zona donde están ubicados los sondeos S-4, S-89, S-103, S-111 a S-113, S-115 a S-118, S-120, S-123, S-136 a S-142.
 - 3) Adicionalmente existen los siguientes sondeos en instalaciones exteriores:
S-48 en bombas de crudo / S-49 y S-50 en Muelle Reina Sofia / S-51, S-52 y S-145 en Muelle Torre Arenillas.
- Sondeos operativos.

En 2020 se llevó a cabo el seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas, para identificar de forma temprana cualquier afección.

En cuanto a las aguas subterráneas el indicador de calidad es bueno, con valores similares a los de años anteriores.

5.7. Materiales

La información de consumo de recursos (materias primas) recogida en este apartado se ha obtenido del informe mensual de producción de cierre del año.

	2018	2019	2020
Crudo (t)	9.591.722	9.815.743	8.188.794
Otras MMPP (t)	1.992.821	2.016.505	1.931.577
Biodiesel (t)	147.457	206.769	159.096
Benceno (t)	339.111	354.273	275.749

Etanol (t)	21.584	24.500	20.979
Índice:	2018	2019	2020
† Consumo/t producción			
Biodiesel	0,015	0,021	0,019
Benceno	0,035	0,036	0,034
Etanol	0,002	0,003	0,003

Tabla 1.4.1 Consumo de materias primas e índices de consumo

En el 2020 se ha producido un descenso relevante de las cargas a las unidades de crudo como consecuencia de la pandemia de Covid19. Esto también se ha visto reflejado en el resto de materias que se utilizan en la refinería entre las que destacan el benceno, el etanol y el biodiesel entre otros. En la tabla anterior, tanto el benceno como el etanol y el biodiesel están incluidos en el total de otras Materias Primas.

5.8. Energía

5.8.1. Consumo directo de energía

La tabla representa los consumos energéticos e índices de consumo frente a la producción:

	2018	2019	2020
Electricidad (MWh)	529.550	567.625	569.577
Combustibles (GJ)	28.782.703	28.181.006	26.056.421
TOTAL (GJ)	30.689.083	30.224.456	28.106.898
Índice	2018	2019	2020
Consumo/t producción (GJ/t crudo)	3,20	3,08	3,43

Gracias a la implementación del Sistema de Gestión Energética (ISO 50001), y a la política de mejora continua de la Compañía, se sigue mejorando año a año en el fomento de la eficiencia energética de las instalaciones. En 2020 se ha reducido el consumo energético como consecuencia del descenso de actividad provocado por la pandemia y por la proliferación de paradas de unidades no previstas, pero esto no se ha visto reflejado en los indicadores de eficiencia al haber funcionado muchas de las unidades lejos de su estándar provocando la desoptimización del sistema.

El índice de eficiencia energética (EII) en 2020 ha sido de 85,6, 2,3 puntos peor que el de 2019 como consecuencia de lo indicado anteriormente.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 31/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

5.8.2. Energía renovable

El consumo de energía eléctrica renovable de la instalación ronda el 16%. Respecto a su producción, en la refinería no se genera este tipo de energía.

5.9. Agua

La siguiente tabla presenta los datos de agua captada, procediendo el 100% de abastecimiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana:

Consumo (m ³)	2018	2019	2020
Agua captada	6.729.201	6.844.956	6.894.408
Índice	2018	2019	2020
Agua Captación/t crudo tratado	0,702	0,697	0,842

En términos absolutos, el consumo de agua ha aumentado en un 0,7% mientras que el valor del indicador ha sufrido un aumento mayor por el menor crudo procesado. Este aumento en el consumo de agua se ha debido principalmente al mayor consumo de agua de planta destinada principalmente a la realización de pruebas hidráulicas y a la limpieza de las instalaciones.

5.10. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

En Refinería La Rábida la superficie ocupada son 270 Ha. Adicionalmente al dato de ocupación del suelo indicado en el apartado 1.2 del presente informe, se incluyen los siguientes indicadores.

Consumo (m ² o Ha)	2017	2018	2019
Superficie de suelo sellada	173,5	173,5	173,5
Superficie total en el centro orientada según naturaleza	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según naturaleza	34,6	34,6	34,6

Tal como se ha descrito en el apartado 1.2 de este documento, la instalación cuenta con 270 Ha de las que sólo están destinadas a actividades productivas 173,57 Ha, la totalidad de las áreas de proceso se encuentran pavimentadas, existiendo zonas no utilizadas o de servicios que no lo requieren.

El indicador de la superficie total fuera del centro se refiere a la superficie ocupada por el Espacio Natural "Laguna Primera de Palos", cuya superficie inundada es de 16,1 Ha, y cuenta además con 0,7 Ha de otros humedales. Las actuaciones de conservación, conocimiento y potenciación de este espacio natural se desarrollan desde la Fundación Cepsa, de la que Refinería La Rábida es partícipe.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 32/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.11. Efectos derivados de incidentes y/o accidentes ambientales

El SGA de Refinería La Rábida permite investigar, analizar y evaluar los efectos ambientales que se pudieran derivar de un posible accidente o incidente a fin de determinar las causas y sus consecuencias según se encuentra recogido en la norma interna "Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes".

El procedimiento anterior se inicia tras la notificación del accidente/incidente por parte de cualquier persona que desarrolle su actividad en las instalaciones de Refinería La Rábida. Tras su comunicación, se inicia la investigación de las causas, la cual queda registrada en la herramienta informática ITP.

Además, Refinería La Rábida dispone de la herramienta "Gestión de no conformidades", donde queda registrado el análisis de los incidentes ambientales que se pudieran producir, principalmente los debidos a una superación de límites de emisión o por condiciones anómalas de operación.

La AAI recoge la necesidad de informar inmediatamente de los incidentes que pueden tener afección ambiental. Se mantiene un procedimiento de comunicación a la Administración a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y de fax, de aquellos incidentes/accidentes ambientales que sean susceptibles de originar un impacto ambiental en el exterior de las instalaciones del complejo así como de aquellas operaciones de mantenimiento o de otra índole que pueden alterar las medidas de emisiones o vertidos, concretamente con el Centro de Coordinación de Emergencia (CECEM) de la Delegación Territorial del Gobierno de la Junta de Andalucía y con la Delegación Territorial de la Consejería con competencias en Medio Ambiente.

En 2020 se ha producido cuatro incidentes ambientales con repercusión al exterior aunque con un impacto muy limitado, que han sido comunicados a los Organismo citados.

El más relevante se produjo en el mes de mayo con el incendio de la nueva torre de refrigeración de Combustibles 1, lo que generó un penacho visible desde el exterior de las instalaciones. El incidente fue controlado en pocos minutos por los medios propios de la refinería. Otro incidente a destacar se dio como consecuencia de la activación del PIM por la llegada de una mancha de hidrocarburo a nuestros terminales marítimos procedente del exterior. Ambos incidentes se atajaron rápidamente y su incidencia fuese mínima.

Entre las 350 comunicaciones que se han realizado en 2020, caben destacar, por ser las más numerosas, las revisiones realizadas a los analizadores conectados en tiempo real con el Centro de Datos de Calidad Ambiental (CDCA) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Otras corresponden con las paradas de las unidades que transmiten en continuo sus datos de emisiones o vertidos al CDCA, la generación de descargas que den visibilidad a las antorchas, etcétera. Adicionalmente, en determinados incidentes ambientales se elabora un informe que se envía a dicha Delegación.

6. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

En el SGA se incluye el desarrollo de actividades encaminadas a identificar, actualizar, registrar y distribuir los requisitos legales asociados a condicionados ambientales, tanto de carácter obligatorio como voluntario, y evaluar su cumplimiento. Con el objetivo de optimizar y garantizar el cumplimiento legal en materia de medio ambiente, los requisitos legales derivados de la legislación ambiental, así como los requisitos corporativos, se evalúan a través de una base de datos emplazada en una plataforma virtual. Actualmente 219 normas y 978 requisitos son los aplicables a Refinería La Rábida.

En la siguiente tabla se detallan, segregando por aspecto, las referencias legales más relevantes, así como la evidencia de su cumplimiento.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 33/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Aspecto	Referencia Normativa	Requisitos	Cumplimiento
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA Y PREVENCIÓN AMBIENTAL			
	Decisión de 9 de octubre de 2014 sobre conclusiones MTD del refino. Reglamento Europeo 166/2006. E-PRTR (R.D. 508/2007)	Niveles ambientales de las mejores tecnologías disponibles. Registro Europeo de emisiones y transferencia de contaminantes.	Actualización de la AAI. Anualmente se cumplimenta el cuestionario E-PRTR.
	R.D.L. 1/2016 IPPC. Ley 21/2013. Ley 7/2007 GICA. Decreto 5/2012 regula AAI	Evaluación ambiental de proyectos. Disponer de AAI, regula modificaciones y renovaciones	Estudios de impacto ambiental y modificaciones no sustanciales de proyectos. Inspecciones de cumplimiento internas y de Consejería. Informe anual cumplimiento condicionados AAI y BREF.
EMISIONES			
	D. 503/2004 impuestos sobre emisión gases a la atmósfera. Ley 18/2003 medidas fiscales.	Determinación de la base imponible por estimación directa. Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera. Gestión de la calidad de sistemas monitorizados en continuo	Pago trimestral impuesto ecológico emisiones CO ₂ , SO ₂ y NO _x .
	Condicionado AAI/HU/15 UNE EN 14181:2004. R.D. 102/2011 Calidad del aire. D. 239/2011 calidad del medio ambiente atmosférico. Orden 19/04/12. Control emisiones. Instrucciones técnicas (I.T.). R.D. 815/2013, emisiones industriales. Orden PRA/321/2017, determinación emisiones SO ₂ , NO _x , partículas y CO de GIC.	Control de focos emisión. Establecimiento de los niveles de garantía de calidad de los sistemas automáticos de medida (SAM).	Mediciones ECCA. Medición en continuo focos de emisión. Ensayos de seguimiento (EAS/EBS), NGC2 y NGC3 de los SAM.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 34/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Aspecto	Requisitos	Cumplimiento
EMISIONES		
Ley 1/2005 modificada por Ley 5/2005. Condicionados autorización de gases de efecto invernadero (AEGEI). Reglamento (CE) 601/2012. R.D. 1722/2012. Reglamento UE 2018/2066. Reglamento UE 2019/331.	Seguimiento, notificación y verificación de emisiones GEI. Modificación de asignación de derechos por cambios de capacidad. Reglas seguimiento emisiones CO ₂ 2021-2030. Reglas asignación derechos 2021-2030.	Auditoría anual de GEI. Entrega de derecho de emisión en el Registro Nacional de Emisiones. Plan de seguimiento. Obligación de informar cambios significativos en la operación y las instalaciones. Solicitud de asignación de derechos. Plan de seguimiento autorización GEI.
R.D. 865/2003, prevención legionelosis.	Seguimiento condicionado en instalación.	Inspecciones periódicas de órgano competente.
D. 6/2012 de contaminación acústica	Requisitos recogidos en AAI.	Mediciones por organismo de control acreditado tras modificaciones significativas de la instalación
SUELO		
Condicionado AAI/HU/015. R.D. 9/2005. Ley 5/2013. D. 18/2015 reglamento de suelos contaminados. Orden PRA/1080/2017.	Informe preliminar de suelos. Informe base de situación. Régimen aplicable a suelos contaminados	Informe tipo de la Consejería posibles fuentes de afección al suelo. Informe inicial de suelos y aguas subterráneas. Actuaciones ante suelos contaminados.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 35/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Aspecto	Requisitos	Cumplimiento
RESIDUOS		
Condicionado AAI/HU/015. Ley 22/2011 residuos y suelos contaminados. R.D. 952/1997. Orden MAN 304/202 lista Europea de residuos. R.D. 833/1988 de residuos tóxicos y peligrosos. D. 73/2012 reglamento de residuos. R.D. 553/2020 traslado de residuos R.D. 646/2020 eliminación de residuos mediante depósito en vertedero	Declaración anual de productoras de residuos Estudio de minimización de residuos. Características del residuo y codificación según composición, tratamiento y destino. Envasado, etiquetados de residuos. Documentos de aceptación, solicitud de admisión y notificaciones a Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	Listado de residuos autorizados como productor y gestor. Declaración anual de productores de residuos. Cada cuatro años se realiza un estudio de minimización de residuos. La documentación se realiza directamente entre productor y gestor.
AGUAS		
Condicionados AAI/HU015. R.D. 258/1989 modificado por R.D. 60/2011. D. 109/2015 reglamento de vertidos.	Control de Vertidos. Normas de calidad ambiental. Declaración anual de vertidos.	Control de vertidos según AAI y reglamento. Análisis del medio receptor (a través de AIQBE). Declaración anual de vertidos.

Tabla 6.1. Referencia general requisitos medioambientales aplicables

A continuación se muestra el estado actual de los requisitos legales aplicables.



6.1. Autorización Ambiental Integrada

La Autorización Ambiental Integrada (AAI) es el permiso ambiental único de las actividades afectadas por el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, donde se detallan los requisitos que en este ámbito debe cumplir estas instalaciones durante su funcionamiento.

La AAI incluye todos los aspectos ambientales de acuerdo con la legislación de aplicación, y aquellos otros relacionados que consideren las autoridades ambientales competentes.

Refinería La Rábida recibió su primera AAI en 2006, y posteriormente ha recibido diversas renovaciones y actualizaciones, consecuencia de la ejecución de nuevos proyectos y la nueva normativa ambiental.

A lo largo de todo el 2019, Refinería La Rábida ha recibido varias resoluciones de Revisión y Modificación para su adaptación a las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) aplicables, que conllevó el establecimiento de un plan de actuación para la implementación de los nuevos requisitos, entre ellos los nuevos límites de emisiones y vertidos. Dicho plan se ha implementado plenamente en 2020.

Se han cubiertos aspectos como nuevos requisitos de medida reglamentarias en focos de emisión, caracterización del vertido, nuevos límites de emisión burbuja, nuevos parámetros y límites característicos del vertido, balance hidráulico, medidores de aguas pluviales en la PTEL, etc.

Por último en 2020 se ha iniciado la tramitación de una modificación sustancial de la AAI en relación con el nuevo proyecto de tratamiento de Aceites de Cocina Usados y Grasas Animales en las unidades de hidrotreatmento H3 y H4 para la fabricación de biodiésel.

7. RECURSOS ASIGNADOS A PROTECCIÓN AMBIENTAL

7.1. Inversiones

Las inversiones destinadas a la mejora del Medioambiente en 2020 han supuesto un total de 4.496.681 €, como se recoge en el informe anual de inversiones.

	2018	2019	2020
Total Inversiones (MM€)	7,36	5,11	4,50

Tabla 7.1.1 Evolución de las inversiones medioambientales

Las inversiones de tipo ambiental que se han instalado o se están ejecutando en la instalación en 2020, quedan desglosadas del siguiente modo:

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 37/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objetivo	Aspecto	Inversión	2020(MM€)		
Aumento de la Eficiencia Energética	Emisiones	MEJORAS DEKA PP	0,059		
		SUSTITUCION TURBINA LE-TC-1	0,010		
		CAMBIADOR CARGA EFLUENTE A STRIPPER AMINAS NA-V5	0,127		
		MEJORAS RECUPERACIÓN HUMOS COMBUSTIBLES I	0,003		
Reducción de emisiones de compuestos volátiles	Emisiones	AMPLIACIÓN RED DRENAJE CERRADO EN CX	0,005		
		TOMAMUESTRAS Y AGENTES CANCERIGENOS 2018	0,014		
		TRATAMIENTO DE COV DURANTE LA CARGA GASOLINA EN T.A.	1,024		
		INSTALACION DE DOBLE SELLOS EN BOMBAS	0,024		
		SELLO DOBLE EN BOMBAS H-P-3 A-B	0,011		
		CERRAMIENTO BALSAS API Y M212	0,198		
		Reducción de vertidos líquidos	Agua	EVALUACION DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES EN TTMM	0,051
				ATASCO DE FANGOS EN DECANTADOR SECUNDARIO	0,003
MEJORAS SISTEMA CI M.TORRE ARENILLAS	0,051				
MEDIDOR CAUDAL EN VERTIDO N°3 (PARSHALL)	0,007				
ENVIO AGUA SELLO ANTORCHA A WS	0,069				
MEJORAS PTEL PARA ADAPTAR UNIDAD A BREF	0,058				
MEJORAS OPERACIONALES SBM	0,009				
CAMBIO DEL DESTINO DE LA SOSA GASTADA MEROX	0,008				
MEDIDA DE AGUAS PLUVIALES A M225 (RETENCION FINAL)	0,043				
SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE SOSA AL BIOLÓGICO	0,031				
Objetivo	Aspecto	Inversión	2020 (MM€)		
Reducción de emisiones contaminantes	Emisiones	SUSTITUCION CINTA NS-E-700 POR AGOTAMIENTO VIDA UTIL	0,101		
		ABATIMIENTO DE PARTICULAS FCC	0,833		

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 38/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objetivo	Aspecto	Inversión	2020 (MME)
Mejora de la gestión de residuos	Residuos	MEJORAS SISTEMA ACEITE VEGETAL	0,828
		LINEA DE GAS NATURAL A PILOTOS ANTORCHA RNL	0,049
		LINEAS DE CARGA A LINEAS DE LASTRE	0,012
		RECUPERACION PLATINO CATALIZADOR AROMAX CICLO 7	0,235
		LÍNEA 9001 LASTRE A Y-T124	0,001
		CAMBIO MATERIAL LINEA SLOP LASTRE T.A.	0,632

Tabla 7.1.2 desglose de las inversiones medioambientales

En el aspecto de reducción de emisiones atmosféricas es de destacar el proyecto en curso de abatimiento de COV en la carga de buques en el Muelle Torre Arenillas, 1,024 MM€, que permitirá prácticamente eliminar las emisiones de estos contaminantes en el proceso de carga de buques en este terminal, y el proyecto de la nueva unidad de abatimiento de partículas del FCC, 0,833 MM€, que adaptará las emisiones de partículas de este foco de emisión al límite de 50 mg/Nm³ de la MTD, así como el proyecto de Mejoras en sistema de aceite vegetal, 0,828 MM€, para la fabricación de combustible de origen renovable, biodiésel, en 2020.

En relación a la mejora del tratamiento de las aguas, como envío de Sello de antorcha al tratamiento de aguas ácidas (WS) 0,069 MM€, que permitirá el tratamiento previo en origen de esta corriente, el proyecto de mejoras de la PTEL para adaptación al BREF 0,058 MM€, que prevé diversas mejoras operativas para aumentar la eficiencia de depuración del vertido, o los dos medidores de aguas pluviales de la PTEL, 0,007 y 0,043 MM€ respectivamente, que han permitido la cuantificación del aporte a la PTEL y el vertido por el aliviadero nº 3 de aguas pluviales, en 2020.

Relativa a la gestión de residuos, y más concretamente a la de residuos Marpol, es de destacar el proyecto de Cambio de Material de la línea de slop lastre del muelle Torre Arenillas de 0,632 MM€, que permitirá dar mayor durabilidad y evitar problemas de corrosión en esta línea, en 2020.

7.2. Gastos

En cuanto a gastos corrientes de índole ambiental que incluyen todo lo que son costes de operación de las unidades medioambientales, medición de emisiones, estudios ambientales, caracterización de vertidos, gestión de residuos, fiscalidad ambiental, mantenimiento de jardines, etc. durante los últimos tres años, se recoge a continuación:

	2018	2019	2020
Total Recursos (M€)	21.948.603	23.135.504	20.705.493

Tabla 7.2.1 Evolución de los recursos asignados a medio ambiente

8. Cepsa y la biodiversidad / Actuaciones Ambientales Externas

Cepsa reconoce la importancia de la protección de la biodiversidad y por ello conserva el medio natural y su riqueza a través de distintas acciones, siendo las más relevantes:

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 39/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Restauración de hábitats en las zonas en las que operamos, recuperación de ecosistemas degradados y conservación de los mismos compatibilizando su uso y disfrute.
- Sensibilización y formación ambiental a través de actividades orientadas a escuelas, asociaciones, partes interesadas y la sociedad en general, en el entorno de centros productivos.
- Expansión del conocimiento y conciencia ambiental, entre las comunidades locales, del beneficio de preservar la riqueza natural.

La Fundación Cepsa asume la realización de actuaciones de carácter social, científico-educativo, y medioambientales en las comunidades donde Cepsa desarrolla sus actividades.

En lo que respecta al acuerdo plasmado en el Acuerdo de Colaboración con la Delegación de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se recogieron las siguientes actividades que se desarrollaron en el año:

1. Jornadas didácticas **‘Día Mundial de los Humedales’**: celebradas en la Laguna Primera de Palos, con participación de 10 colegios del entorno, 579 alumnos de 5º y 6º de primaria.
2. Programa educativo **‘Campus de la Energía’**: cursos formativos para dar a conocer a alumnos de segundo ciclo de ESO y Bachillerato el mundo de la energía y la química a través de la seguridad, el medioambiente, la exploración, operación y distribución. Participaron 26 centros, 1.320 alumnos.
3. Colaboración en educación ambiental y puesta en valor del **Jardín Botánico Dunas del Odiel** situado en el término municipal de Palos de la Frontera. Se trata de talleres planificados por la Delegación Territorial en dicho espacio, así como la difusión y evaluación de las mismas mediante la realización de encuestas de opinión e informes, así como una Memoria Final. En 2020, a pesar de la pandemia y los cambios en la programación, 329 visitantes acudieron a 12 actividades diferentes.
4. Puesta en valor de **‘El Sabinar del Estero’**, a través de una dotación interpretativa para la educación y el uso público de dicho espacio, parcela restaurada cercana al Centro de Visitantes de Marismas del Odiel, según propuesta presentada a la Fundación Cepsa. A fecha de cierre de esta Declaración, pendiente su inauguración oficial.
5. Actuaciones de **conservación y mantenimiento en la Laguna Primera de Palos**: Construcción de recursos para la fauna (isletas, posaderos, nidales, etc.), ictiofauna y vegetación. Trabajos, estudios y publicaciones relacionados.

En 2020, por motivos COVID, las actividades de colaboración con los trabajos de seguimiento y conservación de las poblaciones de especies emblemáticas (Águila Pescadora) en el Paraje Natural y Reserva de la Biosfera “Marismas del Odiel”, así como el programa de sensibilización medioambiental para niños “Marismas del Odiel: A vista de águila”, fueron suspendidos y no se recogieron en el convenio de colaboración.

También a través de convenios de colaboración con otras entidades o administraciones públicas (ayuntamientos de Palos y Moguer), Diputación Provincial, Universidad de Huelva) se suelen desarrollar actividades que redundan en la investigación para la sostenibilidad del negocio, educación ambiental, cuidado y puesta en valor del entorno así como de desarrollo de políticas de respeto al medioambiente.

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 40/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Destacamos el Convenio de colaboración entre la Fundación Cepsa y el consistorio Palermo con la mejora y dinamización de proyectos formativos, educacionales y de cuidado del entorno. Concretamente, en las actividades encaminadas a la plantación de árboles en el término municipal bajo el programa "Un árbol cada día". En general, el impulso y desarrollo de actuaciones y proyectos de protección ambiental organizados y gestionados a través de las áreas correspondientes del Ayuntamiento, para mejora del medioambiente.

Durante 2020, Cepsa ha invertido más de 115.000 € en actuaciones ambientales de ámbito externo.

Gestión de Espacios Naturales

Laguna Primera de Palos

Es un humedal protegido ubicado en terrenos de Cepsa en Palos, restaurado por la Compañía en el año 2001.

En 2020 la Fundación Cepsa, al margen del Acuerdo con la Delegación Territorial de AGPDS, sigue comprometiéndose en los gastos de mantenimiento de este espacio y de los trabajos, uso público, estudios y publicaciones (verificado en Informe Anual remitido por la empresa TYPMA a la Delegación y a Cepsa), que recoge actuaciones presupuestadas en más de 50.000 €/año.

TYPMA presenta, como cada año, una Memoria en la que se recoge los resultados de las actividades de seguimiento de la comunidad de aves realizadas durante el año 2020 en la Laguna Primera de Palos y en su entorno inmediato, y también otras medidas relacionadas con la conservación, conocimiento y potenciación de este espacio natural, que tienen por objeto garantizar la adecuada evolución del conjunto de actuaciones llevadas a cabo en las labores de restauración ecológica y paisajística.

Se realizan actuaciones dirigidas a mejorar la presencia de avifauna y su conocimiento (construcción de recursos para la fauna: isletas, posaderos, nidales), así como labores de mantenimiento relativas a la vegetación (podas, talas y aclareos, riegos, abonados, control de enfermedades y plagas,...). También se eliminan especies exóticas que son invasoras y muy dañinas.

Se han sustituido postes en vallas y pasarelas que se encontraban en mal estado de conservación y se ha retirado basura procedente de plantaciones cercanas.

En cuanto a actividades de investigación, se ha colaborado con la Estación de Ecología Acuática Alberto I de Mónaco y departamento de Ecología de la Universidad de Sevilla para la extracción de ejemplares de carpa y blackbass en la laguna con fines didácticos y de investigación.

Por otra parte, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) mantiene la boya autónoma equipada con distintos sensores que miden parámetros físico-químicos (como pH, conductividad, temperatura, oxígeno, nitratos o turbidez) relacionados con la calidad del agua que "instaló" el pasado año en la Laguna Primera; por otro lado, AMAYA ha vuelto a seleccionar la Laguna Primera de Palos para hacer una demostración de las posibilidades de uso de una embarcación autónoma (USV), entre las que está la de realización de una batimetría y otras posibilidades como la de detectar el espesor de la capa de fangos e inspeccionar visualmente los fondos (por ejemplo para la estimación de coberturas de macrófitos sumergidos).

Por último destacamos las actividades de sensibilización medioambiental a través del seguimiento de paseriformes; se han realizado un total de 16 jornadas de anillamiento (prenupciales y postnupciales) que

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 41/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

se encuadran dentro de la metodología del Programa PASEM de la SEO. Todas las jornadas de anillamiento fueron abiertas al público.

Paraje Natural y Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel

Como se ha dicho anteriormente, en 2020 se ha colaborado en la dotación interpretativa para la educación y el uso público de "El Sabinar del Estero", parcela restaurada cercana al Centro de Visitantes del espacio protegido,

- 1.- Creación del itinerario interpretativo de los ecosistemas de la parcela restaurada.
 - Dotación de señales explicativas: Mapa de la parcela e interpretación de la restauración y distribución de ecosistemas; Carbono azul, la fijación del Carbono en las marismas; y el patrimonio cultural minero-metalúrgico frente al Muelle de Tharsis.
 - Hitos de señalización a lo largo de recorrido. Pequeñas señales con numeración para consulta en fichas y mapas (especies singulares).
- 2.- Creación de fichas y mapa didáctico digital para visitas de escolares y/o uso público. El mapa recoge todos los ecosistemas y especies singulares referenciados mediante hitos numéricos en la parcela. Las fichas tienen estos contenidos: Ecosistemas principales y su representación en marismas del Odiel; las adaptaciones de las plantas; la fijación del carbono mediante la restauración (el Carbono Azul); el Patrimonio Cultural de la Reserva de la Biosfera (muelle de mineral de Tharsis); y los insectos polinizadores y guía de identificación.no ha
3. - Generación de códigos QR con toda la información anterior, para su puesta a disposición a los visitantes a través del Centro de Visitantes.

Jardín Botánico Celestino Mutis

Promovemos la realización de actuaciones en los Lugares Colombinos pertenecientes al entorno de La Rábida, para convertirla en un importante espacio público al servicio de Huelva y sus visitantes. Con la promoción y difusión del Jardín Botánico Celestino Mutis, así como en el espacio museístico cercano del Muelle de las Carabelas, se resalta su importancia como lugar obligado de visita y se muestra el potencial de la misma y sus valores naturales, con el fin de atraer a ciudadanos a este espacio verde. En 2020 se ha dotado de un monumento a dicha zona con esta finalidad. Se trata de una escultura del escritor Washington Irving.

Cátedra Fundación Cepsa

La Cátedra se fundamenta en la sostenibilidad y el respeto al entorno, la transparencia y el hacer industria de manera socialmente responsable, inherente al modelo de gestión ética de los negocios; esto se pone de manifiesto en el acuerdo para su regulación firmado con la Universidad de Huelva.

Los ejes sobre los que se vertebran las actividades de Cátedra Fundación Cepsa son, entre otros, la investigación en temas de interés para Cepsa, donde la protección ambiental juega un papel prioritario.

Además, como cada año, se colabora en investigaciones y formación en competencias que ponen de manifiesto la necesidad de interrelación entre profesionales de la industria y docentes, y de optimización de procesos cada vez más eficientes.

Algunas colaboraciones de extensión universitaria en 2020: Sustainable Urban Race (competición vehículos eléctricos solares fotovoltaicos) y cálculo huella hídrica y de carbono del Banco de Alimentos

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 42/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de Huelva. Colaboraciones en investigación: síntesis de polímeros con elevado contenido en azufre (Valorización del Azufre) para su potencial uso en remediación de aguas contaminadas; caracterización y valorización de residuos del refino del petróleo; análisis de consumos energéticos y su relación con operación de plantas piloto y tesis doctoral para conversión directa de benceno a fenol.

Voluntariado Ambiental

Como se indicó en el apartado 2.4, a través del programa "Voluntas" del voluntariado corporativo de la Fundación Cepsa se promueve la implicación y el compromiso social y medioambiental de los empleados de la Compañía y sus familias. En materia de protección ambiental, se realiza anualmente y con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio), una actividad de voluntariado en distintos emplazamientos de la comarca; en 2020, por razones de seguridad ante la COVID-19, no se han llevado a cabo actividades de voluntariado.

Es importante destacar el compromiso de Cepsa y su Fundación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); por ello, en todas y cada una de las actuaciones realizadas, destacamos nuestra contribución a su consecución y dejamos constancia en los convenios firmados: "Salud y Bienestar", "Educación de Calidad", "Industria, Innovación e Infraestructura", "Fin de la Pobreza", "Reducción de las desigualdades", "Igualdad de Género" y, lo que destacamos en esta Declaración, "**Ciudades y Comunidades sostenibles**".

	TOMAS MOGEDAS VALLADARES	07/05/2021 14:37	PÁGINA 43/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ANEXOS

- I *Plano de la Instalación*
- II *Declaración de datos*
- II *Glosario de términos*

Nº Reg. Entrada: 202199904579318. Fecha/Hora: 07/05/2021 14:37:10

	TOMAS MOGEDAS VALLADARES	07/05/2021 14:37	PÁGINA 44/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ANEXO II: DECLARACIÓN DE DATOS

Refinería La Rábida declara que los datos de los que se ha servido para la realización de este informe son registros, archivos, manuales y otros documentos de su Sistema de Gestión Ambiental.

1. Manual Operativo de Medio Ambiente Refinería La Rábida (MO-0348)
2. Política Salud, Seguridad, Protección Ambiental y Calidad de Cepsa (PL-003)
3. Informes mensuales de Protección Ambiental Refinería La Rábida.
4. Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental 2020.
5. Declaraciones anuales de productor de residuos del año 2020.
6. Declaración anual de vertidos 2020.
7. Informe de costes de unidades de producción y de gastos medioambientales para el año 2020.
8. Informe de Objetivos de la Refinería La Rábida para el año 2020.
9. Propuesta de objetivos de la Refinería La Rábida para el año 2021.
10. Informe mensual de control de producción de diciembre de 2020.
11. Comunicaciones de aviso al exterior.
12. Informe anual de Inversiones Medioambientales del año 2020.
13. Informe de Responsabilidad Corporativa 2020.
14. Informes de Notificación de Gases de Efecto Invernadero 2020 la Refinería La Rábida y GEPESA Cogeneración La Rábida.
15. Informe de seguimiento de la red de control piezométrico y de calidad de las aguas subterráneas 2020.
16. Informe de notificación PRTR sobre emisiones y transferencias 2018-2020 RLR y GEPESA.
17. Documento de revisión de aspectos ambientales de Refinería La Rábida
18. Informe LDAR 2020
19. Revisión energética del sistema.
20. Laguna Primera de Palos. Seguimiento a las actuaciones de restauración del año 2020
21. Informe resumen cumplimiento legal 07/04/2021

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 46/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ANEXO III: GLOSARIO DE TÉRMINOS

“ ”	Separador de miles
“ , ”	Separador decimal
3 % O ₂	Porcentaje de oxígeno al que se expresan las emisiones de gases de combustión
€	Símbolo monetario usado para el euro.
AAI	Autorización Ambiental Integrada
AEGEI	Autorización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
Agua de deslastre	Agua procedente de los tanques de los barcos que ha sido utilizada para conseguir su estabilidad
AIQBE	Asociación de Industrias Químicas, Básicas y Energéticas
Antorcha	Dispositivo de seguridad destinado a la combustión de gases residuales para evitar su descarga a la atmósfera
API/TPI	Equipos para la recuperación de aceites y la eliminación de fangos
ARAS	Análisis de Riesgos Ambientales
BREF	Documentos de Referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles
Caldera	Equipo destinado a la producción de vapor de agua
CDCA	Centro de Datos de Calidad Ambiental
CE	Marcado de productos europeos
CECEM	Centro de Coordinación de Emergencias
CAGPDS	Consejería de agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
CH ₄	Metano
CIF	Código de identificación fiscal
CMAOT	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CO	Monóxido de Carbono
CO ₂	Dióxido de Carbono
COG2	Planta de producción de vapor y electricidad
COT	Carbono Orgánico Total
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles
Craqueo	Reacción química en la que se produce la rotura de las moléculas de alto peso molecular dando lugar a otras de menor peso molecular
CWT	CO ₂ Weighted Tonne
dBA	Decibelios en escala “A”
DBO5	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DQO	Demanda Química de Oxígeno
EAS	Ensayo Anual de Seguimiento
EBS	Ensayo BIANUAL de Seguimiento
ECCA	Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental
EII	Índice de Eficiencia Energética
EMAS	European Ecomanagement and Audit Scheme

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 47/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Emisión	Salida a la atmósfera de sustancias a través de un conducto
Emisiones Fugitivas	Salidas a la atmósfera de sustancias no vehiculadas a través de conducto
ENAC	Entidad Nacional de Acreditación
E-PRTR	Inventario Europeo de Contaminantes
FCC	Craqueo Catalítico en lecho fluidizado
g	Gramos
GBPA	Guía de Buenas Prácticas Ambientales
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEPESA	Generación Eléctrica Peninsular, S.A.
GG.II	Grupo de interés
GIC	Gran Instalación de Combustión
GICA	Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
GJ	Giga Julio (unidad de medida)
Ha	Hectárea
HFC	Hidrofluorocarburos
Horno	Equipo destinado al suministro de calor al producto a calentar
HSEQ	Health, Safety, Environment and Quality
IDM	Índice de Daño Medioambiental
IPPC	Prevención y Control Integrado de la Contaminación
ISO	International Standard Organization
ITP	Informatización de las Tareas de Prevención
Kg	kilogramo
Km	kilómetro
KUEDC	Utilized Equivalent Distillation Capacity
LDAR	Leak Detection and Repair
M	Miles
MARPOL	Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques.
mg/l	Miligramo por litro
MM	Millones
MMPP	Materia Prima
MO	Manual operativo
MTD	Mejores Técnicas Disponibles
MWh	Megavatio-hora
N₂O	Óxido nítrico
NGC2	Nivel de Garantía de Calidad 2
NGC3	Nivel de Garantía de Calidad 3
Ni	Niquel
Nm³	Metro cúbico en condiciones normales de presión y temperatura
NO_x	Óxidos de nitrógeno
Nt	Nitrógeno Total
O₂	Oxígeno
OHSAS	Occupational Health and Safety Management Systems
OPA	Proyecto de Optimización de Aromáticos

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 48/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

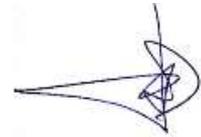


PFC	Carburos perfluorados
pH	Valor de la acidez o basicidad del agua
PIM	Plan Marítimo Interior
PTEL	Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos
RCD	Residuos de Construcción y Demolición
RD	Real Decreto
Residuo	Cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o del que tenga intención u obligación de desprenderse y se recoja en las categorías definidas a la disposición legislativa en vigor
RLR	Refinería La Rábida
RNL	Reformado de Naftas Ligeras
RNP	Residuos No Peligrosos
RP	Residuos Peligrosos
SAM	Sistema Automático de Medida
SBM	Monoboya
SEO	Sociedad Española de Ornitología
SF₆	Hexafluoruro de azufre
SGA	Sistema de Gestión Ambiental
Site Palos	Unidad organizativa de Cepsa en los centros de Palos de la Frontera
SO₂	Dióxido de azufre
SPRL	Seguridad y Prevención del Riesgo Laboral
SS.GG	Sistemas de Gestión
TPM	Tonelaje de Peso Muerto
t	Tonelada métrica
t/año	Toneladas por año
TJ	Unidad de medida. Terajulio
TTMM	Terminales marítimos
VLB	Valor límite burbuja
VLE	Valor Límite de Emisión

La Dirección de Refinería La Rábida de Cepsa se compromete a presentar la próxima declaración medioambiental anual antes del mes de mayo de 2022.

Esta Declaración Medioambiental ha sido confeccionada por Refinería La Rábida de Cepsa, bajo la aprobación de su director, Jorge Acitores Durán.

Abril de 2021



Fdo.: Jorge Acitores Durán

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 49/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 19.20 "Refino de petróleo", 35.11 "Producción de energía eléctrica" y 35.30 "Suministro de vapor y aire acondicionado" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - REFINERÍA LA RÁBIDA**, en posesión del número de registro ES-AN 000003

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 26 de abril de 2021

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR

TOMAS MOGEDAS VALLADARES		07/05/2021 14:37	PÁGINA 50/50
VERIFICACIÓN	PECLA944F77F05EEF9BB8F5F86E6E7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			